

III.- VIVIENDA POPULAR

1. POLITICA HABITACIONAL 1971.

El Programa Habitacional de Emergencia para 1971 tiene sus raíces en dos hechos de distinta naturaleza: por una parte respondió a los planteamientos de política habitacional sustentados por la Unidad Popular y por otra, al papel que le correspondía jugar al sector vivienda dada la coyuntura especial que vivía el país a fines de 1970.

En función de esto, se consideraron los siguientes aspectos en su elaboración:

- a) poner en tensión todo el aparato productivo relacionado directamente con el campo habitacional;
- b) producir viviendas y servicios urbanos para la satisfacción prioritaria de las necesidades populares;
- c) realizar los cambios necesarios en la forma y sistemas de producción, y
- d) crear las bases para la participación del pueblo en el poder.

De aquí que los objetivos inmediatos planteados para 1971 fueron:

- a) generación de una alta cuota de empleos, tanto directos como indirectos;
- b) utilización plena de la capacidad instalada;
- c) dinamización de las actividades relacionadas con la vivienda.

Dichos objetivos se concretaron en la puesta en marcha de un ambicioso programa de construcciones, que generó los efectos de dinamización sobre el resto de la economía (a través de la demanda de materiales y de la generación de empleo) y que permitía responder a las necesidades populares más urgentes.

Sintetizando en un balance global los resultados alcanzados en la actividad del sector durante el primer año del Gobierno de la Unidad Popular, se observa que los objetivos planteados en relación con la dinamización de la economía fueron cumplidos en forma satisfactoria, como lo demuestran los índices de cesantía, de crecimiento de la producción industrial, de las ventas industriales y en general de todos los índices globales acerca del comportamiento de la economía a fines de 1971. Con respecto a los objetivos de cambio de las formas y sistemas de producción se han alcanzado resultados parciales, que representan una valiosa experiencia para enfocar estas tareas en mejor forma en el año 1972. Finalmente, sobre la participación del pueblo en el poder y la ampliación de la base de apoyo popular en el año 71, se atendió preferentemente las necesidades de los sectores más empobrecidos de

la sociedad y se tendió a la incorporación de trabajadores y pobladores en el proceso de toma de decisiones. Esto último deberá concretarse en una estructura orgánica adecuada en el año 1972.

Las metas alcanzadas en 1971 (73.009 viviendas iniciadas) constituyen un salto cualitativo en el nivel de actividad que históricamente había venido desarrollando el sector; en el año 1970 se iniciaron, por todo el sector público, 5.914 viviendas. La comparación entre ambos años muestra un crecimiento de 1.200% de la cifra de iniciación de viviendas. Aún si se compara 1971 con el año 1965, en el cual se presenta la cifra máxima de iniciación de viviendas alcanzadas históricamente por el sector (37.514 viviendas), se observa un crecimiento cercano al 200%.

Con respecto a los sistemas de contratación de obras, nos encontramos con una positiva labor de CORMU, por la equilibrada repartición de la ejecución de proyectos entre los sistemas de contratación aplicados en el período. El 48% de ejecución directa es un buen índice, claro que dentro del nivel de actividad de la CORMU. Este es un buen ejemplo de aplicación respecto a las metas que se plantearon en el sector para el año 1971.

Sobre CORVI, no se puede decir lo mismo. Tampoco es válido intentar una comparación con CORMU, pues en la primera se concentra la mayor cantidad de obras del sector. Pero sí es necesario plantear algunas consideraciones. Por ejemplo: la distribución de contratos entre grandes empresas y las pequeñas. Se advierte aquí que todavía nos vemos obligados a mantener el criterio tradicional respecto a las grandes empresas. El 73,13% del programa anual de viviendas ha sido entregado para su construcción a las empresas de 1ª y 2ª categoría. Medidas correctoras están descritas en el Programa 1972 y se basan en la reapertura de los registros de contratistas para su recalificación, estableciendo el Registro Único de Contratistas. Estas medidas, acompañadas de una buena Programación de las Obras, permitirá asegurar continuidad y volumen de trabajo a las empresas constructoras, y en consecuencia beneficios sustanciales respecto, principalmente, a continuidad ocupacional y costos de las obras.

Es importante confeccionar un stock de proyectos afinados de modo de utilizarlos en el programa anual de tal manera que se mantenga la ejecución constante de un número de viviendas para los diferentes meses del año. Así será posible programar adecuadamente la producción de materiales evitando inconvenientes y demoras por falta de abastecimiento, aparte de los beneficios que reporta el sistema para el financiamiento

Por otra parte, un examen preliminar de los costos reales nos muestra que éstos han excedido en medida importante a los costos programados por la propia Corporación. Además de las diferencias entre los costos reales y los programados, se presentan ciertas contradicciones que muestran la necesidad de revisar y afinar la programación de costos, como también mejorar los criterios y mecanismos utilizados en la contratación de las obras.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1971.

Se describe la acción desarrollada durante el año 1971 por las diversas entidades del sector.

CORPORACION DE LA VIVIENDA (CORVI)

Durante el año 1971 se logró un volumen de contratación, a lo largo del país, de 271 poblaciones con 59.510 viviendas que representan 3.154.498,00 metros cuadrados edificados; 31.273 urbanizaciones de sitios; 48.800 mediaguas y 479 equipamientos comunitarios y en lo que respecta a la Labor Indirecta ha formalizado operaciones para la construcción de 8.009 viviendas.

La acción de CORVI se ha orientado, principalmente, en la primera etapa, a atender a los sectores más postergados resolviendo la situación de familias instaladas en campamentos y terminando las urbanizaciones incompletas, para lo cual se creó el Sub-Departamento de Campamentos que actúa con la participación activa de los pobladores organizados en Campamentos o Comités sin casa, para colaborar en la solución de sus problemas habitacionales.

Estos pobladores han sido y seguirán siendo ubicados en viviendas definitivas, en la medida que se van terminando poblaciones y grupos habitacionales.

Sin perjuicio de lo anterior, se van entregando y se seguirán entregando viviendas a CORHABIT y a las diferentes Instituciones de Previsión, para ser asignadas a quienes tengan derecho.

A fin de conocer integralmente la actividad de la construcción de viviendas, se hacía indispensable que CORVI actuara directamente en su ejecución y poder así recoger la experiencia práctica de esta acción. Con este objeto se creó el Departamento de Ejecución Directa, que significa la participación directa del Estado en la ejecución de viviendas.

La continuidad de trabajo que brinda la Empresa Estatal permite aplicar una política de especialización de mano de obra, crear una conciencia profesional de los trabajadores y capacitarlos en la participación de todos los niveles, en el manejo de la empresa constructora.

La acción del Departamento de Ejecución Directa ha significado una rápida absorción de cesantía de mano de obra, cuando la empresa privada aún seguía paralizada por su inercia. Se pretende conseguir también una fuerte reducción de los costos, lo que permitiría el aumento del número de viviendas, con la misma inversión y, finalmente, el mejoramiento de la calidad de las obras por la desaparición del factor lucro.

La magnitud del programa habitacional de emergencia planteado para 1971 significó además de la ejecución directa, utilizar los siguientes sistemas de contratación:

a) Sistema tradicional de suma alzada, concursos, ofertas y administración delegada.

Estos sistemas han permitido aprovechar, en favor de la producción de viviendas, las organizaciones y equipos existentes en poder de las firmas particulares, utilizándolos según los requerimientos que las circunstancias exigían.

Por otra parte, para aprovechar la capacidad ociosa de la Industria de la Construcción, se creó el Sub-Departamento de Viviendas Industrializadas para usar la industria instalada de producción de viviendas, utilizando el sistema de concurso-oferta que permitió a los industriales ofrecer sus viviendas y a la Institución contratar su ejecución, previo un proceso de mejoramiento y adecuación de los tipos de casas indicadas.

Dentro de la política habitacional está la formulación de nuevos patrones, consecuentes con el postulado expresado por la Unidad Popular de que la vivienda deja de ser una mercancía para convertirse en un derecho de cada trabajador y su familia.

La Corporación creó el Sub-Departamento de Diseño, que tiene muy avanzado el estudio de diversos tipos de viviendas.

Estos nuevos diseños se encuentran en la etapa de experimentación, previa a su construcción masiva.

Con respecto a la participación de los trabajadores en la actividad de CORVI, se han logrado algunos avances.

a) Como pobladores, su vinculación o participación se ha desarrollado a un nivel informativo mediante el diálogo directo, la información audiovisual y la asamblea, tanto en el terreno, como en las oficinas CORVI. Los trabajos voluntarios en obras de habilitación de Campamentos, la discusión de programas, planos, especificaciones y pre-asignaciones en sesiones de trabajo en la Institución y la formación de Comités de Vigilancia de las Obras, forman parte de la materialización de esta participación.

b) Como trabajadores de la construcción, esta vinculación se efectúa participando en la dirección de los trabajos a través de los Comités de Obras y en coordinación a través de la CUT en la búsqueda de la solución de los problemas laborales.

La relación con los trabajadores organizados en Sindicatos y Gremios, respecto de sus problemas habitacionales, se efectúa por la Oficina del Plan de Viviendas para Gremios y Sindicatos, concretando de este modo nuevas líneas de acción de la Institución acordes con los postulados programáticos del Gobierno Popular.

A continuación se detalla la actividad de CORVI, en las cifras alcanzadas tanto en la Labor Directa como Indirecta.

A. LABOR DIRECTA.

La contratación de obras efectuadas por esta Institución se concretó en las siguientes cifras:

Viviendas, Urbanizaciones, Equipamientos y Mediaguas contratadas desde el 4 de Noviembre de 1970 al 31 de Marzo de 1972

a) Total de viviendas contratadas	59.510
b) Total urbanización de sitios contratados	31.273
c) Total equipamientos contratados	98
d) Total mediaguas contratadas	48.800

La labor anteriormente señalada, por años, fue la siguiente:

A. Año 1970 (Noviembre y Diciembre)

CONTRATACIONES

1.— Viviendas	456
2.— Urbanización de sitios	2.170

B. Año 1971

CONTRATACIONES

1.— Viviendas	53.553
2.— Urbanización de sitios	27.785
3.— Equipamientos Comunitarios	82
4.— Mediaguas	48.200 (1)
5.— Unidades Sanitarias	382

C. Año 1972 (Enero a Marzo) (2)

CONTRATACIONES

1.— Viviendas	5.501
2.— Urbanización de sitios	1.318
3.— Equipamientos Comunitarios	16

El cuadro siguiente muestra mayor detalle sobre la distribución de la actividad correspondiente al año 1971. Para su debida interpretación debe considerarse que de las 53.553 viviendas que corresponden al total general, un alto porcentaje significa también la urbanización de las mismas que sería necesario agregar a las urbanizaciones individuales, también la Corporación construye equipamiento en las poblaciones nuevas tales como locales comerciales, centros comerciales, oficinas, etc., que para este año suman un total de 463 unidades. En razón del sismo de Julio, se produjeron 48.200 mediaguas construídas en talleres de la misma institución (28.683 entre Santiago, Ilapel y Valparaíso) o por firmas privadas contratadas por ella (20.117).

(1) 20.117 mediaguas contratadas, 28.683 fabricadas directamente por CORVI.

(2) El mes de Marzo se determinó por Interpolación.

OBRAS CONTRATADAS POR PROVINCIAS EN 1971

	SITIOS			CAMPAMENTOS				VIVIENDAS					TOTAL		Ms
	Op. Sitio	Sit. Urb.	Altura 1.010	38 y 36 m ²	50 m ²	Unid. Fam.	Unid. Rem.	Viv. Cajan	Caj. Alt.	Sitios		Vivien.			
										Sitios	Vivien.				
TARAPACA	—	—	—	—	—	14	208	28	158	—	—	408	27.003,09		
ANTOFAGASTA	—	—	—	—	—	148	48	94	16	—	—	306	16.663,78		
ATACAMA	—	94	—	100	—	142	—	106	—	94	—	540	26.018,72		
COQUIMBO	—	184	—	—	—	412	—	144	224	186	—	896	50.022,44		
ACONCAGUA	—	—	—	—	—	26	—	67	222	—	—	1.063	69.405,43		
VALPARAISO	169	1.129	—	64	—	228	1.232	178	1.338	1.298	—	4.124	617.976,59		
SANTIAGO	2.528	18.378	—	200	—	2.478	3.552	160	1.443	20.906	—	31.232	1.542.544,57		
O'HIGGINS	—	1.532	—	—	—	318	336	884	476	1.332	—	2.014	138.001,11		
COLCHAGUA	—	164	—	—	—	24	—	176	80	164	—	470	22.377,78		
CURICO	—	388	—	—	—	122	—	108	—	388	—	298	20.186,02		
TALCA	—	—	—	—	—	617	—	—	—	—	—	720	33.522,21		
MAULE	—	—	—	—	—	42	—	—	—	—	—	42	1.787,94		
LINARES	40	322	—	—	—	—	—	—	—	362	—	—	3.958,20		
RUBLE	—	—	—	—	—	—	80	33	109	—	—	2.286	91.441,76		
CONCEPCION	—	694	—	—	—	706	736	48	512	694	—	4.962	227.153,70		
ARAUCO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	402	14.472,00		
PICUBO	—	198	—	—	—	—	—	28	—	198	—	628	23.420,00		
MALLECO	—	304	—	—	—	96	—	16	—	304	—	450	17.946,40		
CAUTIN	—	60	—	—	—	304	—	—	—	60	—	806	44.085,01		
VALDIVIA	—	514	—	—	—	122	—	58	270	514	—	346	24.278,39		
OSORNO	—	—	—	—	—	300	—	—	—	—	—	556	33.968,05		
LLANQUIHUE	—	610	—	—	—	500	—	—	—	610	—	672	30.307,00		
CHILE	—	79	—	—	—	94	—	—	—	79	—	94	4.533,62		
AYSEN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	218	13.345,36		
MAGALLANES	—	398	—	88	—	—	—	130	—	398	—	—	—		
TOTAL PAIS	2.737	25.048	3.456	25.293	452	6.691	8.192	2.253	5.216	27.785	53.553	2.873.519,18			

Cabe destacar que no era función primordial de esta Corporación la atención de las Operaciones Sitios que fue ampliamente atendida por la COU., pero sí la construcción de viviendas para atención de campamentos que tuvo un cumplimiento de 106,8% respecto al programa.

El programa a su vez contemplaba, para atender la postulación directa a CORHABIT, 11.487 unidades cuya ejecución sería de responsabilidad de CORVI. Esta línea fue más que ampliamente superada en 1971. La contratación (entendida ésta en términos de ejecución directa, contratos con empresas privadas y administración delegada) alcanzó a 12.883 unidades, lo que significa 12,6% más de lo programado.

Respecto a la obligación legal de ejecutar obras para las Cajas de Previsión, de modo que éstas atiendan la demanda de sus imponentes, se programaron para este efecto 7.482 viviendas entre departamentos y casas. La cifra de las contrataciones llega a 7.663, lo que significa una realización de 102,4% sobre lo programado. Sin embargo, no debe desconocerse el hecho de que tanto en la atención de campamentos como de postulación directa a CORHABIT se encuentra un gran número de imponentes de las diferentes Cajas de Previsión, lo cual significa para ella liberarse en buena medida de las presiones que puedan ejercer sus propios imponentes.

Expresadas en m² de edificación las obras señaladas significan en 1971 la cantidad de 2.873.519,18 m².

En 1971 la Corporación terminó 9.740 viviendas correspondientes a las obras iniciadas en el año anterior y 8.854 viviendas del plan de obras nuevas lo que totaliza 18.594 unidades, cifra bastante inferior a la que se estimó primitivamente. Las razones por las cuales no se alcanzaron las metas planeadas son de diversa índole, entre ellas, el retardo en la puesta en marcha de los programas, que para CORVI en particular significó comenzar una contratación de grandes dimensiones recién a partir de Marzo de 1971.

Otra razón es la situación provocada por las calamidades sufridas en el país por las condiciones climáticas y telúricas en el invierno pasado que determinó el excesivo uso, en medidas de emergencia, de maderas, vidrios, volcánita o pizarreño y otros materiales de construcción que han sido cuellos de botella posteriormente para la marcha normal del programa. Necesariamente tuvo incidencia en la falta de cumplimiento la actitud adoptada por la empresa privada frente a las propuestas. En efecto, al llamado se presentaban, en muchas oportunidades, escaso número de empresas con ofertas con un costo muy superior a los determinados en el presupuesto oficial por la Corporación, lo que obligaba a rechazarlas para recomenzar el proceso posteriormente. Financieramente se tradujo también, en precios mucho más altos y lesivos para la política de costos trazada por el Gobierno.

De las metas del programa de emergencia, en 1972, se espera terminar 27.806 unidades y 16.988 en 1973.

También en 1971, se terminaron aproximadamente 28.000 urbanizaciones de sitios, comprendiendo aquí los 3.909 términos de operación sitio.

B. LABOR INDIRECTA.

Como ya se dijo, CORVI realiza además de la labor directa una tarea de fomento y promoción para la construcción de viviendas, la que comprende los siguientes rubros:

1. Préstamos a corto plazo.

Son préstamos que CORVI otorga a particulares o a personas jurídicas, normalmente a no más de dos años plazo, con el objeto de que se construyan Conjuntos Habitacionales no inferiores a 4 ni superiores a 50 viviendas. Dichos préstamos se garantizan mediante hipoteca y prohibición de gravar y enajenar en favor de CORVI.

En este rubro, la Corporación, en lo que va corrido desde el 4 de Noviembre de 1970, hasta el 31 de Marzo de 1972, ha otorgado 15 préstamos destinados a la construcción de 428 viviendas. En el mismo período se han recibido 638 viviendas terminadas que corresponden a 23 préstamos.

Durante el actual Gobierno se han girado E° 25.864.000 por concepto de préstamos a corto plazo.

2. Sociedades del 5%.

Estas son sociedades constructoras de viviendas económicas que están autorizadas para captar aportes del Impuesto del 5% de las utilidades que grava a la Industria, Comercio y Minería.

Durante el período de este Gobierno, se han aprobado 30 planes con un total de 3.335 viviendas y se han girado, en el mismo lapso, E° 239.890.693.

3. Imputación del valor de las viviendas construidas con fondos propios por los contribuyentes al pago del Impuesto del 5%.

Estos contribuyentes ("obligados") construyen circunstancialmente viviendas económicas con fondos propios e imputan su valor al pago del referido impuesto, con el objeto de destinarlas a su personal de empleados y obreros.

Entre el 4 de Noviembre de 1970 y el 31 de Marzo de 1972 se ha efectuado imputaciones por la suma de E° 22.461.994, lo que ha permitido proporcionar viviendas a 2.815 familias.

4. Imputación de préstamos al personal.

En estos casos los contribuyentes otorgan préstamos a sus trabajadores, visados por la Corporación de la Vivienda, e imputan su valor al pago del Impuesto del 5%. Estos préstamos son utilizados por los trabajadores para la formación de ahorros previos que les permiten la adquisición o construcción de viviendas económicas.

Durante el período del actual Gobierno se han efectuado 8.365 préstamos a los trabajadores por un total de E° 99.113.838.

5. Imputación mediante la adquisición de “Cuotas de Ahorro” para vivienda.

Por esta vía de imputación el contribuyente adquiere “Cuotas de Ahorro” para la vivienda, sirviéndole tal acto de adquisición para imputar los valores respectivos al monto del Impuesto del 5%.

De estos fondos, el contribuyente sólo puede girar para construir o adquirir viviendas económicas para su personal de empleados y obreros.

El total de egresos durante el actual régimen asciende a E° 4.759.171.

Esta cantidad se ha invertido en la construcción o adquisición en primera transferencia de viviendas destinadas a los trabajadores quienes adquirieron “cuotas de ahorro”, lo que ha significado incrementar el plan en 79.300 mts.²

CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO (CORMU)

Dentro del marco general que constituye el área social, CORMU juega un papel de primera importancia en el específico campo de resolver los innumerables problemas del Desarrollo Urbano, problemas tanto más dramáticos e importantes por cuanto aproximadamente un 80% de nuestra población total es urbana y sólo un 20% es rural.

Nuestras ciudades han crecido desproporcionadamente obligando a grandes inversiones en la infraestructura y el equipamiento urbanos. Al mismo tiempo, estamos invadiendo y naturalmente inutilizando nuestras limitadas áreas agrícolas.

Si consideramos que el crecimiento desmesurado de las ciudades, el deterioro de los centros urbanos y la segregación ecológica, sumados a factores de manejo administrativo, herencia de gestiones pasadas, como el estéril centralismo de la administración pública y los criterios de asignación de recursos donde predominaba la rentabilidad económica fundamentalmente por encima de los valores sociales; la fragmentación general administrativa que provoca duplicaciones y desleal competencia entre organismos en lugar de una acción coordinada, la política de CORMU entonces debe estar dirigida fundamentalmente a lo siguiente:

— Atender a los sectores más necesitados y áreas tradicionalmente abandonadas.

— Realizar programas de renovación urbana y equipamiento con el fin de recuperar la injusta segregación espacial de nuestras ciudades.

— Consolidar las áreas marginales incorporándolas a la vida humana.

Estas políticas se traducen en las siguientes líneas de acción generales:

— CORMU es la institución que centraliza la adquisición de terrenos del MINVU y de todos los demás organismos del sector, con destino a cooperativas y otras instituciones públicas y privadas, como por ejemplo: SINAP, CHILECTRA, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, CORHABIT; regulando de esta manera los títulos de dominio y controlando los precios de niveles especulativos que tratan de implantar algunos propietarios inescrupulosos. Esta función reguladora ha tenido gran utilidad para la ejecución de programas de reconstrucción originados por el sismo y otras situaciones de emergencia.

Esta política en “el pasado” se había limitado a la adquisición de un promedio de 1.000 hás. anuales para el MINVU y de no más de 700 hás. para el sector privado. Ahora estas adquisiciones han sido incrementadas a niveles que alcanzan aproximadamente a 6.000 hás. para el MINVU y 2.000 hás. para el sector privado.

— La política antes mencionada permitió al Gobierno de la Unidad Popular la ejecución rápida de Campamentos de Tránsito que en el período 71-72 abarcó 95 Campamentos para un total de 15.000 familias; para los numerosos grupos familiares afectados por situaciones de emergencia y para aquellos que carecen del elemental derecho a la vivienda; en el primer caso tenemos Campamentos en: San Felipe, Los Andes, Cabildo, La Ligua, Valparaíso, Viña y San Antonio; para los otros grupos familiares tenemos Campamentos distribuidos en distintas regiones del país.

CORMU continuará con la política Operación Invierno en forma permanente, atendiendo a las familias residentes en estos Campamentos.

— Debemos entender que Mejoramiento Urbano significa una serie de acciones que no se limitan solamente a la realización de viviendas y Campamentos, sino también a complementar las ciudades con lugares de esparcimiento masivo y popular como el Parque Metropolitano, acción altamente benéfica para el pueblo de Santiago, iniciada el año anterior y cuyas obras continuaremos en el curso de nuestra gestión presidencial.

Esta misma política estamos aplicando en la recuperación del Parque O'Higgins, Cerro Navia entre otros. Continuaremos estas acciones en el ámbito nacional con la ejecución de balnearios populares y colonias veraniegas, construcción y rehabilitación de piscinas, casinos populares, canchas deportivas, etc.

Otro aspecto de esta política que ha iniciado la Unidad Popular será la de dar preferente atención a obras destinadas al abastecimiento popular a través del Convenio con DINAC para la ejecución de 100 supermercados de abastecimiento, cuyo funcionamiento redundará notablemente en la economía popular, por cuanto significa la eliminación de los intermediarios.

De primordial importancia en este campo es la complementación a los conjuntos habitacionales construidos por CORMU con locales destinados a restaurantes populares, lavanderías, centros sociales, jardines

infantiles, centros de abastecimiento, considerados básicos para la adecuada convivencia de los grupos familiares para los cuales estén destinados.

Esta política no es limitativa a los conjuntos habitacionales mencionados, sino que será extendido a todo el ámbito urbano.

— En el campo específico de la vivienda CORMU está incrementando su acción con el objetivo de cooperar más eficazmente a la solución del difícil problema habitacional en el país.

El dramático deterioro de los Centros Metropolitanos y el desmesurado crecimiento de las áreas urbanas, con todos los problemas que ello acarrea nos permite calificar la acción de CORMU en el campo de la remodelación como altamente beneficiosa, por cuanto evita innecesarias inversiones en infraestructuras y equipamiento, no abandonando las existentes que pueden y deben utilizarse al máximo de su capacidad instalada.

Esta política significa al mismo tiempo la densificación de estas áreas, de preferencia con edificación en altura, la racionalización del uso del suelo-urbano, con destino al esparcimiento, áreas verdes y servicios necesarios al bienestar de la comunidad, y la incorporación de los sitios eriazos.

Con estos criterios se ha construido y estamos construyendo y programando conjuntos habitacionales de un total aproximado de 10.000 viviendas en la línea de remodelación.

— Por ser de gran interés para lograr las metas del Gobierno Popular la integración social de las masas, se ha tomado ya las primeras medidas de redistribución espacial de los diferentes niveles socioeconómicos. Es así como estamos construyendo, entre otros, en la Comuna de Las Condes, el Conjunto Habitacional Compañero Ministro Carlos Cortés, con más de 1.000 viviendas en una primera etapa y 820 por iniciar su construcción; en la Comuna de La Reina, Conjunto Habitacional Alcides Leal, que contempla la construcción de 140 en la actualidad y por construirse 300 más.

Además de estas líneas de acción que emanan de las políticas de la Institución, le ha correspondido la responsabilidad de atender situaciones especiales:

— En la Remodelación San Borja hemos superado los innumerables errores legados por la administración anterior, que con carácter eminentemente demagógico mostró edificaciones que en ningún momento representaban el lamentable estado de atraso de sus instalaciones básicas y servicios indispensables para su entrega, lo que obligó a CORMU a redoblar esfuerzos para cumplir con el pueblo. Las entregas se están haciendo efectivas en el curso del presente año, manteniendo, aun a costa de la economía de la Institución, los precios originales en que se ofreció a los adquirentes.

— Una Exposición Internacional de la Vivienda está siendo organizada por el MINVU a través de un Convenio CORMU-CORFO.

Como se sabe, la Exposición se propone reunir en Chile las experiencias actuales en el Campo de Planificación Tecnológica de la Vivienda social, tanto de los países de alto desarrollo como de los que están en vías de desarrollo.

La Exposición se realizará en el Parque O'Higgins, en 8.000 metros de pabellones metálicos construidos para ese objetivo y que, posteriormente servirán para mantener una exposición permanente de la vivienda y el equipamiento y difundir en la población todo lo que concierne a nuestros planes habitacionales.

Aprovechando este mismo evento interno, CORMU presentará al público los trabajos de más de 300 equipos profesionales de diferentes países del mundo, llamados a concursar para la Remodelación de un área de 16 manzanas ubicadas en el sector céntrico de la ciudad de Santiago.

— Chile asumió un compromiso internacional de primera magnitud al ser elegido sede para la III Conferencia de UNCTAD. El esfuerzo mancomunado de los chilenos al entregar el magnífico edificio construido con ese destino y en los plazos fijados, que desde todo punto de vista aparecían como sumamente estrechos, constituye la demostración de la firme voluntad de un pueblo para lograr un mejor destino. Hemos construido un edificio símbolo, que además del uso ya señalado constituirá en el futuro el corazón cultural de Santiago.

— Descentralizar la acción administrativa con la creación de nuevas Delegaciones Regionales.

CORMU ya ha creado las Delegaciones Regionales de Arica, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Punta Arenas, política que extenderá a las demás regiones del país.

Consciente de la falta de recursos propios de la mayoría de los Municipios del país CORMU está conformando Sociedades Mixtas con ellas a fin de proporcionar recursos financieros, humanos y técnicos y propiciar en forma conjunta el desarrollo de sus propias comunidades. Este sistema ha tenido, como no podría ser de otra manera, la más cálida acogida en todas las Comunas del país.

Al igual que en el caso de las Sociedades Mixtas, CORMU ha extendido su campo de acción mediante la suscripción de importantes Convenios con instituciones como el Ejército, Fuerza Aérea, INDAP, SINAP, E.T.C. y las Universidades, a quienes el Gobierno de la Unidad Popular, a través de CORMU, prestará el máximo de apoyo para dar solución a sus problemas específicos.

Las políticas de Mejoramiento Urbano expuestas en líneas anteriores se reflejan en la utilización de recursos para lograr las metas propuestas. Es así, que de un total de 6.264 trabajadores dependientes directa o indirectamente de CORMU, 5.700 son obreros (91%).

RECURSOS HUMANOS

NIVELES DE TRABAJO	EMP. PLANTA	EMPLEADOS PARTICULARES		SUB-TOTALES
		c/cargo pres. cie.	c/cargo pres. cap.	
Directivos	28	—	—	28
Profesionales	121	143	43	307
No Profesionales	140	114	85	339
Obreros	16	—	5.574	5.590
TOTALES	305	257	5.702	6.264

La Institución ha necesitado modificar la estructura de sus cuadros administrativos para la consecución de las metas propuestas. Para ello ha creado el Departamento de Planificación encargado de la elaboración de políticas institucionales y la coordinación con los organismos afines y con los demás Departamentos de CORMU.

También se ha creado el Departamento de Ejecución de Obras, abriendo nuevas líneas de acción dentro de las políticas de CORMU. De este modo, ahora, no solamente se supervisa la ejecución de obras por encargo sino también se las ejecuta.

A través de este Departamento, CORMU está implementando además una nueva modalidad de administración interna con participación de los trabajadores, conformando comités de coordinación en cada una de las obras y regulando los problemas de las mismas: sistemas de contrataciones, necesidades de insumos, etc.

Otra modalidad importante y trascendente es dar oportunidad de contratación a grupos de trabajadores sin capital, por medio de adjudicación de propuestas o encargos por trato directo con dichos grupos. Esto se ha hecho posible mediante el otorgamiento de créditos supervisados que asegura un financiamiento adecuado para el normal desarrollo de las obras.

Además, se permite la inscripción de equipos profesionales sin capital como contratistas en las primeras categorías del registro previa calificación de su capacidad y cumplimiento, permitiendo de este modo que grupos idóneos puedan competir en igualdad de condiciones con empresas de gran volumen de capital.

Como conclusión se han expuesto realidades y metas ambiciosas en el campo del desarrollo urbano donde CORMU está interpretando la profundidad política del Gobierno de la Unidad Popular para, finalmente convertir nuestras ciudades en verdaderas organizaciones sociales, superando y reemplazando los criterios individualistas y feudales con nuevos criterios de ordenamiento espacial, predial y estético.

RESUMEN ACTIVIDADES 1971
CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO

Localidad	PROYECTO	Fecha Inicio	Fecha termin.	Unidades	Notas
PLAN ORDINARIO MINVU					
Las Condes	C. Ministro Carlos Cortés	19. 4. 71	30. 5. 72	1.024	
Barrancas	Che Guevara	3. 5. 71	28. 4. 72	1.040	
Santiago	Remodelación Tupac Amaru	3. 5. 71	30. 5. 72	210	
Renca	El Salvador	30. 5. 71	30. 5. 72	354	
Maipú	Ramón Allende	1. 8. 71	30. 9. 72	294	
San Miguel	Nuevo Horizonte	16. 6. 71	16. 11. 72	124	
Maipú	Cuatro Alamos	1. 9. 71	30. 10. 72	520	
Santiago	Remodel. Mapocho Bulnes	15. 12. 71	15. 12. 72	317	
Conchalí	Santa Mónica	1. 9. 71	1. 10. 72	552	
La Reina	Alcides Leal	1. 12. 71	31. 12. 72	140	
Santiago	Plaza Chacabuco	30. 10. 71	1. 12. 72	184	
Valparaíso	Remodelación El Almendral	10. 12. 71	10. 6. 73	120	
Lota	Baldomero Lillo	19. 4. 71	15. 6. 72	224	
Talcahuano	Hermanos Peredo	1. 9. 71	15. 6. 72	461	
Penco	Nancahuazu	15. 3. 71	28. 3. 72	80	
Talcahuano	Elias Laferte	3. 9. 71	30. 5. 72	16	
Talcahuano	Luis Emilio Recabarren	19. 4. 71	28. 3. 72	19	
Talcahuano	Ranquil	1. 9. 71	30. 6. 72	16	
Lebu	Elmo Catalán	2. 8. 71	7. 8. 72	32	
Iquique	La Puntilla	1. 10. 71	31. 12. 72	180	
Antofagasta	Remodelación Soquim	1. 1. 72	1. 1. 73	240	
Arica	Remodelación Parinacota	1. 10. 71	31. 12. 72	250	
Santiago	Remodelación San Borja	70	72	2.400	
T O T A L				8.797	

R E S U M E N A C T I V I D A D E S 1 9 7 1
CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO

Localidad	P R O Y E C T O	Fecha Inicio	Fecha Termin.	Unidades	Notas
	Reconstrucción			Viviendas	
Viña del Mar	Remodel. Fermín Vivaceta	15. 12. 71	15. 6. 73	64	
Cabildo	Remodel. Los Pirquininos			40	No ha comenzado
La Ligua	Remodel. F. García Lorca				No ha comenzado
La Calera	Remodel. José Martí	15. 11. 71	15. 11. 72	86	
La Ligua	Remodel. Plaza La Ligua			120	No ha comenzado
Viña del Mar	Remodel. Mercado	20. 12. 71	20. 6. 73	132	
	TOTAL			442	
	Parques				
Quinta Normal	Parque Cerro Navia				
Conchalí	Parque Cerro Blanco				
San Miguel	Parque La Feria				
Santiago	Parque O'Higgins				
	Piscinas				
Ovalle	Piscina de Ovalle				
Quinta Normal	Piscina Parque Lo Franco				
Santiago	Piscina La Montaña				
Quinta Normal	Piscina Cerro Navia				
La Granja	Piscina La Granja				
Chillán	Piscina Chillán				

CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES

(C O R H A B I T)

Corresponde a la Corporación, de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, realizar todas aquellas acciones tendientes a la distribución de las viviendas y locales comerciales del sector, mediante procedimientos de selección y de asignación, así como, también, otorgar la posibilidad de construir, ampliar, mejorar o reparar viviendas mediante la concesión de créditos, otorgando preferente atención a los grupos sociales o jurídicamente organizados.

Atiende al cumplimiento de la Ley de Loteos Irregulares, al otorgamiento de títulos de dominio y a la aplicación del sistema de bonificaciones a los dividendos hipotecarios.

Primordialmente, se hace cargo, en lo habitacional, de situaciones emergentes como sismos, incendios masivos, inundaciones, erupciones volcánicas o cualquiera otra catástrofe similar, como, asimismo, de la erradicación de poblaciones y viviendas insalubres o que, por su ubicación, ofrecen peligro para la vida de sus moradores.

Esta labor la desenvuelve la Institución a través de sus oficinas ubicadas en la capital y de las 25 Delegaciones Regionales y 20 Oficinas Locales, distribuidas entre otras tantas provincias y localidades del país.

Entre las políticas adoptadas por la CORHABIT, se tendió, mediante la introducción de cambios en los procedimientos laborales de los proyectos de autoconstrucción, a generar una nueva y eficaz fuente de empleo para los obreros del ramo, sin que fueran menoscabadas aquellas iniciativas encaminadas a que los grupos familiares postulantes a una vivienda prestasen su directa colaboración, tanto en cuanto a su incorporación directa en las obras o en parte de ellas, como en lo relativo a un aporte económico-congruo con sus ingresos.

La nueva política propendió, también, a que las actividades del Estado se orientaran, de preferencia, a grupos de pobladores legal o socialmente organizados o provenientes de operaciones sitio, relacionándose con ellos, preferentemente, por intermedio de las correspondientes Juntas de Vecinos, u otras organizaciones como el Comando de los Sin Casa de Santiago, con el objeto de concentrar la asistencia técnica y económica de la entidad y como consecuencia de ello, obtener el mayor rendimiento de sus medios humanos, materiales y financieros.

La acción social se ha dirigido a formar conciencia entre los pobladores y grupos que optan a una solución habitacional, especialmente en cuanto al cumplimiento en el pago de sus compromisos, apoyo al Programa mediante el ahorro y evitando la "ocupación ilegal" de sitios y viviendas, actos éstos que atentan contra los derechos adquiridos de otros postulantes, y a la racional y oportuna materialización del Plan.

Durante el período que abarca esta cuenta, la Corporación debió continuar y dar término a gestiones iniciadas por administraciones anteriores en beneficio de todas aquellas personas acogidas a la prestación

de sus diversos servicios, en cumplimiento de un compromiso contraído con ellas por el actual Gobierno, lo que le impidió adoptar, en forma inmediata, disposiciones más ajustadas con la programática del actual Gobierno.

En efecto, por una parte se encuentra en vigencia todavía el Plan de Ahorro Popular, que reporta a la institución compromisos que respetará en atención a los derechos adquiridos por quienes se han acogido a sus modalidades.

De acuerdo con las políticas determinadas por el Supremo Gobierno con respecto al Plan Habitacional y dentro del contexto de éstas, las fijadas para esta Corporación, por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, la entidad procedió a adoptar todas aquellas iniciativas tendientes a variar el sentido de mercado y del esquema vigente hasta el advenimiento de la Unidad Popular, para llegar a imprimir a éste un significado eminentemente social.

Este cambio profundo en los conceptos fundamentales, además de democratizar los procesos y procedimientos que la Institución debe elaborar y aplicar, se orientó a interpretar la idea de que la vivienda es un derecho de toda familia chilena, modificando la tipología y el valor de las casas, para ponerlas al alcance del sector de trabajadores de más limitados medios económicos; cambiando los conceptos de postulación y asignación, otorgando prioridad a factores de orden social y de necesidad habitacional; determinando dividendos, cuya cuantía y sin sujeción a reajustabilidad, otorguen a los usuarios la posibilidad de cancelar y de obtener la seguridad que da el encontrarse al día en el pago de sus obligaciones y por último, otorgando los respectivos títulos de dominio, dando cumplimiento así, en forma integral, al postulado del programa del Gobierno de la Unidad Popular de reconocer el derecho de cada trabajador a poseer casa propia.

En lo técnico, la modificación en la forma de ejecución de las viviendas del programa de autoconstrucción diseñado por la Administración anterior aceleró y mejoró su construcción generando al mismo tiempo una importante fuente de empleo, colaborando así a los objetivos centrales del programa de emergencia.

Por otra parte, atentaron en beneficio de la aplicación de las nuevas políticas, dos hechos de singular importancia, totalmente ajenos a la responsabilidad de la nueva administración: los enormes compromisos adquiridos por el régimen anterior en la adquisición de materiales, concesión de préstamos hipotecarios, individuales y colectivos y por la suscripción de convenios de ahorro y préstamo que prácticamente imposibilitaron la confección de un programa racional de obras y de prestación de servicios para este período y que, aún, repercutirán en futuros estudios de esta naturaleza; la ocupación masiva de viviendas en forma ilegal, lo que enervó la atención racional de los compromisos adquiridos en favor de postulantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos, compromisos éstos que hubieron de ser diferidos a futuros, y que, aún, obligaron a distraer gran parte de la actividad de la Institución en su regularización.

Por último, la programación de esta entidad para 1971, hubo de verse afectada con la atención que debió prestar, tanto directa, mediante la construcción de viviendas adecuadas al efecto, como económica, a

a los grupos familiares que resultaron afectados por las nevazones, inundaciones, temporales y sismos, que asolaron a algunas provincias del país durante el período en comento.

A continuación se describe la acción desarrollada por la Corporación:

1. Metas físicas por líneas de acción.

a) Obras iniciadas con anterioridad al 31 de Diciembre de 1970.

LINEA DE ACCION	Urbaniz.	Viviendas	Termin.	Equip. Comun.
Autoconstrucción Convenios Individuales y Colectivos	1.257	8.627	542	
Convenios y Préstamos a Cooperativas	3.243	4.395	1.216	
Préstamos Individuales		378		
Equip. Comunitario				20
Pequeños Propietarios		1.282		
Plan 20.000		1.486		
T O T A L E S	4.500	16.168	1.758	20

b) Obras iniciadas durante el año 1971.

LINEA DE ACCION	Urbaniz.	Viviendas	Termin.	Equip. Comun.
Autoconstrucción Convenios Individuales y Colectivos	159	716		
Convenios y Préstamos a Cooperativas	2.000	1.496	1.311	
Préstamos Individuales	104	250		
Equip. Comunitario				13
Pequeños Propietarios		1.110		
Plan 20.000		12.449		
Comité Programa Valdiv. Llanquihue		596		
T O T A L E S	2.263	16.996	1.311	13

c) Mediaguas:

Atención de emergencias en 1971, Sismo de Julio de 1971	11.517
Operación invierno y emergencias tales como erradicaciones, incendios provincia Valparaíso, erupciones volcán "Villarrica" y aluviones provincia de Atacama	13.990
T O T A L	25.507

2. Línea de préstamos de reparación de viviendas.

La Corporación, para ir en ayuda de los propietarios de viviendas urbanas dañadas, por el sismo cuyo avalúo no fuere superior a los E° 150.000, ubicadas en cualquiera localidad situada en alguna de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, abrió una línea de crédito que permite a las Delegaciones Regionales correspondientes otorgarles un préstamo de hasta E° 8.000.

En atención a que para el financiamiento de esta línea de operación la Institución obtuvo del Banco Central de Chile un préstamo por E° 40.000.000, el número total de los respectivos créditos alcanzará a 5.000.

Las Delegaciones Regionales ya han remitido a las Oficinas Centrales de la Corporación sus correspondientes nóminas, lo que permite aseverar que estos créditos serán materializados a breve plazo.

— Acción Social en zonas afectadas por temporales y sismos de Julio de 1971.

La acción social, en los casos de emergencia habitacional, consistió en la elaboración de los informes sociales individuales que proporcionan los antecedentes que permiten resolver las peticiones de atención preferencial.

Con motivo de los temporales el Servicio Social de la Corporación coordinó su labor de emergencia con la Dirección de Asistencia Social, el Servicio Nacional de Salud, Gobernaciones y Municipalidades y además, con las directivas poblacionales que fueron integradas al trabajo de emergencia.

En esta oportunidad, el Servicio colaboró efectivamente en el encuestaje de los pobladores de las diversas poblaciones damnificadas y en la distribución de mediaguas, materiales de construcción, ropas y víveres.

En las zonas afectadas por el sismo, la labor específica de los profesionales especializados en asistencia social consistía en verificar el estado de las viviendas en las zonas afectadas por el terremoto para establecer la necesidad habitacional, labor que fue coordinada con la de las Asistentes Sociales de otros servicios y las directivas poblacionales.

3. Construcción de Equipamientos Comunitarios.

Durante el primer año de Gobierno se atendió a la construcción de equipamientos comunitarios, beneficiándose en especial las ciudades de Arica, Iquique, Coquimbo, La Serena, Osorno, Chiloé, y Aysén. Esta acción ha comprendido salas de clases, mercados periféricos, sedes sociales, hospitales (en Chiloé), cines, etc.

4. Término de Operación Sitio.

En 1971, la Corporación también materializó operaciones de este tipo terminando la urbanización de 580 sitios, de acuerdo con el siguiente detalle:

LA SERENA	48
VALPARAISO	257
OSORNO	75
CASTRO	86
AYSEN	114

5. Convenios suscritos con grupos de trabajadores y sindicatos de empresas del sector de la producción, planteles universitarios e Instituciones del Estado.

La Corporación ha enfatizado la generación de líneas crediticias que signifiquen un apoyo a la actividad productora nacional mediante la suscripción de convenios con los trabajadores de las empresas industriales y mineras que forman parte del área social de la economía, como también, para que los obreros y empleados de las diversas Universidades del país e Instituciones del Estado puedan contar con viviendas.

Es así como se encuentra suscribiendo convenios destinados a realizar programas habitacionales con grupos de trabajadores y sindicatos de esas Empresas y Universidades, habiéndose materializado, en el período, los siguientes:

Programa habitacional para 650 trabajadores de "Algodones Hirmas S. A." destinado a urbanizar igual número de sitios de 200 m² de superficie y a construir 650 viviendas, de 45 m² de superficie edificada. Este plan se ejecutará en el lapso de tres años, en etapas sucesivas que comprenden 250 soluciones, entre 1971 - 72, 150, entre 1972 - 73 y 250, entre 1973 - 74.

La Corporación convino, también con el Comité de empleados y obreros de la Compañía de Acero del Pacífico "Minas el Algarrobo", de Vallenar, la venta a cien personas inscritas en el Plan 4, del Plan de Ahorro Popular, de un sitio en el loteo ubicado en dicha localidad, denominado "Las Ventanas" y 100 créditos para financiar la construcción de viviendas tipo Steel Panel, de 45 m² edificadas, cada una, que se adquirirán a la Compañía de Aceros del Pacífico. Estos Créditos podrán hacerse efectivos en cantidad de 50 a contar de los meses de Marzo y Junio de 1972.

Por otra parte, se suscribió, el 22 de Abril de 1971, entre el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, esta Corporación y el Sindicato de Empleados Lota - Schwager, un convenio para la urbanización de 534 sitios, en dos etapas, la primera de 328 y la segunda de 206.

Con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para la construcción de 20 viviendas de un valor de E^o 80.000 cada una, que las cederá en arrendamiento a sus funcionarios, distribuidas: 5 en Puerto Cisne; 3 en Puerto Ingeniero Ibáñez; 6 en Chile Chico; 5 en Cochrane y 1 en Coyhaique, pagaderas por INDAP con E^o 400.000, en 1972 y el saldo en cinco cuotas semestrales iguales.

Por último, con las Universidades "Austral" de Valdivia y Técnica del Estado (sede Valdivia), se llegó a un convenio destinado a la construcción de 10 viviendas económicas DFL N° 2, de hasta 87,5 m² de superficie edificada para cada una de ellas, otorgándoles créditos que no podrán exceder de las 6.000 cuotas de ahorro por operación. Las Universidades citadas pagarán estos préstamos en el plazo de 10 años, en dividendos trimestrales.

El convenio suscrito entre el mineral "El Teniente" y las Corporaciones de la Viviendas y de Servicios Habitacionales, que consulta la distribución de 1.289 viviendas a los trabajadores de dicha Empresa, fue revisado por la nueva Administración de este servicio, de común acuerdo con aquéllas, a fin de dar a los elementos constituyentes de puntaje que otorgan la prelación o mejor derecho, un contenido esencialmente social, ya que se estableció que tendría una mejor oportunidad el trabajador con un grupo familiar más numeroso y con más antigüedad en el trabajo, que aquel que buscara una remuneración más elevada y por consiguiente, se encontrará en situación de hacer un aporte más sustantivo en dinero, como cuota al contado.

6. Acción Social.

Especial énfasis se ha puesto a la integración de los pobladores a los proyectos para lograr su participación en todas sus acciones, como asimismo, en la capacitación de dirigentes y pobladores voluntarios para realizar labores de encuestaje, calificación y selección de postulantes inscritos, en conformidad con las disposiciones que al efecto rigen en la Corporación.

La Acción Social en la forma más amplia y eficaz se ha extendido, en todos sus aspectos, a los campamentos, proyectos de autoconstrucción y operaciones de pequeños propietarios.

La acción social desarrollada con motivo de los temporales y sismo de Julio de 1971, figura en la parte correspondiente de esta cuenta.

7. Otorgamiento de Títulos de Dominio.

Durante el período en comentario se otorgaron e inscribieron 13.040 títulos de dominio para igual número de asignatarios en todo el país.

Con el objeto de facilitar la acción de la Fiscalía en la dación de títulos de dominio y resolver el problema muy frecuente del rechazo de los valores fijados a las viviendas, la Institución, a través de su Departamento Técnico, ha procedido a la elaboración de Tablas de Valores con la participación de las organizaciones de pobladores interesados.

Preocupación especial de esta Corporación ha sido la de estudiar una nueva regulación a las formalidades para el otorgamiento de los títulos de dominio, de sitios, viviendas y locales comerciales a los pobladores beneficiarios.

A tal efecto se ha tenido presente la demora en que se incurre con motivo del trámite notarial, motivada por la gran cantidad de estas operaciones y los costos de las mismas por concepto de derechos notariales y de conservadores.

La Corporación ha materializado esta iniciativa proponiendo al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo un proyecto de ley que consulta innovaciones consistentes en el otorgamiento de estos contratos por simple escritura privada, extendidas ante funcionarios competentes de la Institución, a quienes se les atribuiría el carácter de Ministros de Fe Pública que la ley asigna a los Notarios; en conferir a las escrituras así otorgadas, la calidad jurídica de escrituras públicas, y a las copias autorizadas de los mismos el mérito de títulos ejecutivos, además de otras disposiciones que persiguen la finalidad de agilizar el otorgamiento de estos títulos, sea mejorando la legislación relativa a las inscripciones en el Registro Conservador de Bienes Raíces, sea complementando las disposiciones que reglamentan las inscripciones de hipotecas y prohibiciones.

8. Reglamento para el otorgamiento de préstamos para la adquisición de sitios y viviendas, durante 1971.

El 12 de Noviembre de 1971, se publicó el Decreto Supremo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo Nº 695, que establece las nuevas disposiciones que regirán para la postulación a préstamos para la adquisición de sitios y viviendas y para la asignación de estas últimas, construidas en cumplimiento del Plan del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para 1971.

Las nuevas disposiciones de este Decreto tienden a regularizar los procedimientos referidos, de tal manera que en la postulación, se consideren antecedentes que permitan precisar la necesidad habitacional, en relación con aspectos preferentemente de carácter social respetando, por otra parte, los derechos de quienes han completado el ahorro previo de los planes del Plan de Ahorro Popular a que hubieren optado, al 31 de Diciembre de 1971 y que habrían sido postergadas.

En otro orden de ideas y consecuente con el postulado de participación de los pobladores en el manejo de las principales acciones de la política habitacional del Gobierno, como lo es la entrega de la vivienda que materializa una de las aspiraciones más sentidas por los trabajadores chilenos, se han constituido los Comités de Asignación de Viviendas (CAV), que están integrados por los Delegados Regionales de la Corporación de Servicios Habitacionales, que los presidirán; 3 funcionarios del Sector Vivienda y 3 representantes de los pobladores (1 de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos de la Comuna cabecera de provincia; 1 del Comité Comunal de Familias Sin Casa, de la Comuna cabecera de provincia y 1 de la Central Unica de Trabajadores, de la provincia).

9. Cumplimiento de la Ley de saneamiento de títulos de dominio y urbanización de poblaciones en situación irregular.

Durante el período en comento la Corporación continuó aplicando las disposiciones de la Ley 13.741, de 1968, denominada de Saneamiento de Títulos de Dominio y de Urbanización de Poblaciones en Situación Irregular, habiendo dictado para todo el país 4 decretos que afectan a igual número de poblaciones ocupadas por 4.627 familias.

Durante 1971 y lo que va corrido de 1972, sin contar el anastre de años anteriores, la Corporación ha otorgado 6.860 títulos de dominio relativos a esta línea de acción, en todo el país.

10. Convenios con las Direcciones de Educación Primaria y Secundaria del Ministerio de Educación.

La Corporación dispuso que la Delegación de Santiago reserve de cada población que reciba de la Corporación de la Vivienda, departamentos o casas, en un número no mayor a cinco, para ser dadas en arrendamiento a profesores primarios y secundarios, que prestan servicios en escuelas ubicadas en el sector de la población respectiva o en sus alrededores.

En el mes de Marzo de 1971, se facultó a las Delegaciones Regionales de Iquique y Arica, para que, conjuntamente con la Sociedad CORMU - Iquique, construyan dentro de sus respectivas jurisdicciones, 10 aulas escolares, con sus correspondientes servicios, para atender a los requerimientos educacionales.

11. Convenio con la Junta de Adelanto de Arica, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus Corporaciones dependientes para el desarrollo de programas en la provincia de Tarapacá.

La Junta Directiva de la Corporación de Servicios Habitacionales dispuso concurrir con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; las Corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano y de Obras Urbanas, en la suscripción de un convenio con la Junta de Adelanto de Arica, para la planificación, estudio y ejecución, en la provincia de Tarapacá, de todos aquellos proyectos que correspondan a los objetivos y facultades del Ministerio y de las mencionadas Corporaciones de su dependencia, con los fondos que al efecto proveerá la citada Junta de Adelanto.

CORPORACION DE OBRAS URBANAS (COU)

Los compromisos suscritos por la Unidad Popular comprendían la atención de las operaciones sitio en el sentido de completar su urbanización, por cuanto esta línea había sido implantada por el Gobierno anterior en condiciones que no se han considerado soluciones habitacionales. También debía orientarse la acción a los numerosos grupos familiares que, conformando los campamentos, constituía un problema de gran magnitud a la fecha de inicio de este Gobierno.

El programa de emergencia elaborado por el MINVU entregó como labor preferente de la Corporación de Obras Urbanas en 1971, la realización de las obras necesarias de urbanización para estas dos grandes líneas.

El cuadro siguiente muestra las cifras que por tipo de atención otorgó la COU a éstas con sus equivalencias en Km. de material utilizado y en obra efectuada y el personal empleado en ellas.

Aparte del Programa de Emergencia, la COU debe desarrollar un programa normal de urbanizaciones derivado de compromisos con vecinos e instituciones, además de los impuestos por diversas disposiciones legales. Para 1971, el detalle por tipo de obra iniciada es con su correspondiente egreso en el año, el siguiente:

Sitios beneficiados en
Programa de Emergencia:

	Pavim.	Alcant.	A. Potab.	Arranques	Electricif.
Oper. Sitio	54.070	43.971	9.909	14.270	1.100
Campamentos	5.887	2.979	3.203		
TOTAL	59.957	46.950	13.112	14.270	1.100

Equivalencias de
la obra ejecutada:

Alcantarillado	620 Kms.	de tubería.
Agua Potable	170 "	de cañería.
Pavimentación	210 "	de camino pavimentado de doble pista (7 metros).
	174 "	de aceras de 1,2 mts. de ancho.
	82 "	de calle ensoleraada.

Personal empleado:

A través de contratistas: 11.000 obreros durante todo el año.

Directamente 2.400 obreros durante todo el año.

PLAN NORMAL	MILES Eº 102.699		
Agua Potable	44.487 m1	"	Eº 4.821
Alcantarillado	146.698 m1	"	35.483
Pavimentación		"	62.395
— Calzadas	592.431 m2		
— Aceras	47.284 "		
— Soleras	95.725 m1		

Una visión global de las obras iniciadas en todas las líneas de atención muestra el cuadro siguiente, el que también contiene la labor efectuada por concepto de arrastre, vale decir, la continuación de lo iniciado en años anteriores a 1971.

Más adelante es posible apreciar el material empleado en la ejecución de obras, también por línea de acción.

	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	PAVIMENTACION						
	Metros de cañería. Ml.	K Eº Inversión	Metros de Tubería. Ml.	K Eº Inversión	Metros cuadrados de calzada. M2	Metros cuadrados de acera. M2	Metros cuadrados de solera. Ml.	K Eº Inversión	Inversión Total K Eº
Arrastre	42.257	2.960	134.704	22.225	508.035	73.382	26.077	47.802	72.987
Plan Emergencia Op. Sitio	78.264	7.185	331.164	61.337	327.454	88.651	29.951	37.504	106.026
Plan Emerg. Campamentos	7.382	1.505	10.935	2.670	1.000	—	11.037	3.064	7.239
Plan Normal	44.487	4.821	146.698	35.483	592.431	47.284	95.725	62.395	102.699
TOTAL	172.390	16.471	623.501	121.715	1.428.920	209.317	162.790	150.765	288.951

Labor ejecutada por COU durante 1971.

CONSUMO DE MATERIALES EN OBRAS NUEVAS 1971

	Tubos de Cemento (M)	Cañería de Rocalit (M)	Soleras de Hormigón (U)	Ladrillos Fiscales (U)	Fierros barras y piezas (Kgr.)	Cemento (sacos)	Arena (m3)	Ripio (m3)	Asfal. (Ton)	Filler (Ton)	Gravilla (m3)
Agua Potable		172.390		141.360	150.000	24.652	2.758	2.758			
Alcantarillado	623.501				149.500	96.019	11.223	12.470			
Calz. Hormigón						1.520.670	100.100	175.190			
Calz. Asfalto							4.021		1.125	603	7.840
Aceras Hormigón						104.660	7.540	129.780			
Soleras			180.700			26.046	3.256	6.511			
TOTAL	623.501	172.390	180.700	141.360	229.500	1.772.047	128.898	326.709	1.125	603	7.840

EMPRESA DE AGUA POTABLE

La política de la Empresa de Agua Potable de Santiago en el año 1971, consistió en cumplir en la forma más integral posible los siguientes objetivos:

- a) Mantención del Servicio de Agua Potable en su propia zona y en la zona del Servicio El Canelo.
- b) Ejecutar con la debida anticipación las obras de infraestructura necesarias para extender el Servicio de Agua Potable a las nuevas poblaciones de Santiago, en conformidad a los planes del MINVU.
- c) Entregar un servicio de emergencia de agua potable a los campamentos y poblaciones en situación irregular por todo el tiempo necesario hasta la ejecución de las obras definitivas.
- d) Colaborar con los servicios de Agua Potable que limitan con esta Empresa para un mejor abastecimiento.
- e) Planificar y proyectar obras a largo plazo para conducir, purificar, almacenar y distribuir el agua a Santiago en concordancia con el crecimiento de la población y el mejoramiento de su nivel de vida.

Estos objetivos generales fueron cumplidos durante 1971 en forma relativamente satisfactoria, aún cuando subsisten algunas deficiencias en el Servicio que han provocado molestias al público. Estas se deben a limitaciones en los recursos disponibles y especialmente a falta de vehículos para efectuar reparaciones y a la insuficiencia de fondos para ejecutar obras nuevas.

A esta institución le corresponde básicamente atender el abastecimiento de aproximadamente 2.400.000 habitantes que representan cerca del 85% del Gran Santiago.

Lo anterior significó distribuir 296.000.000 de m³ en aproximadamente 325.000 servicios domiciliarios a razón de casi 340 litros por habitante al día. Se contribuyó a solucionar la crisis de agua potable que afectó a las comunas de Barrancas y Conchalí en la parte que no depende de este servicio.

Las obras más importantes que se encuentran en ejecución, son:

1. La toma Independiente desde el río Maipo para las plantas de Tratamiento de las Vizcachas y Las Vizcachitas, obra que se ejecuta por administración directa, la cual quedará funcionando durante 1972 permitiendo independizar el abastecimiento de los canales de riego eliminando la interferencia que significa los períodos de mantención.

2. Durante el verano de 1971 - 1972 no fue posible el porteo de mayor caudal de agua potable a los centros de consumo por estar copada la capacidad de conducción de los acueductos existentes aún cuando existía disponibilidad en plantas de tratamiento. Para solucionar lo anterior durante el próximo verano debe quedar habilitado el tramo del tercer acueducto comprendido entre las Vizcachas y El Callejón Trinidad (aproximadamente 6 Km.). Lo anterior se realiza mediante un con-

venio entre Dirección de Obras Sanitarias y Empresa de Agua Potable de Santiago. Si esta obra no queda en servicio en Noviembre de 1972 se estima que desde esa fecha en adelante y hasta transcurrido el próximo verano se deberá someter la ciudad a racionamiento de agua potable.

Se estima que el día de máximo consumo del verano pasado sin restricciones, fue de 11,0 m³/seg. En atención a que las plantas de Tratamiento tienen capacidad para 12,0 m³/seg., a que de otras fuentes sólo se puede contar con seguridad con unos 2,0 m³/seg. y a que el crecimiento del consumo desde 1970 a 1971 fue de un 9%, se considera que las fuentes habrán agotado su capacidad antes de tres años.

Dado que las obras necesarias para atender la demanda futura son de gran aliento y que ellas inciden principalmente en la ampliación de las plantas existentes, es necesario proyectar, desde ya, las obras necesarias e iniciar cuanto antes su ejecución.

Además, cabe mencionar los siguientes proyectos:

1. Alimentadora Sector Central.

Para el mejoramiento del servicio en el centro de la ciudad, se han confeccionado los proyectos de alimentadoras de acero de gran diámetro por Parque Forestal y Avda. Bernardo OHiggins, que se complementan con los de Huérfanos, Santo Domingo e Ismael Valdés Vergara, dejando el sector servido por el sistema Lo Contador, de mayor cota que el de Antonio Varas.

Estas obras han debido considerar proyectos especiales para el paso inferior Santa Lucía e interferencias, con las futuras obras del Metropolitano, así como la energización de los recintos de válvulas, para su accionamiento eléctrico.

2. Sector ex-Fundo La Reina.

Este sector no urbanizado fue materia de un convenio con la Municipalidad de la Reina y otros usuarios, para el abastecimiento de sectores de densa población en precarias condiciones sanitarias. Se consideraron tres alimentadoras para dar un servicio que al mismo tiempo de salvar la emergencia estuviera acorde con las obras definitivas para la zona. Estas fueron las alimentadoras Nicanor Plaza, Valenzuela Llanos, Avda. Larraín y Alimentadora Las Perdices.

3. Zona Oriente Canal San Carlos.

El servicio de esta zona, salvo la producción de Quebrada La Reina, es a través de elevación mecánica. La construcción del tercer acueducto permitirá evitar en parte este gasto de energía, razón por la cual se ordenó el estudio de la redistribución de la zona comprendida entre Tobalaba, Arrieta, Las Perdices y límite norte de la Empresa. Este proyecto comprende el estudio de consumos futuros, fuentes de abastecimiento, regulación y distribución de la zona en calidad de anteproyecto avanzado para 275.000 habitantes y un proyecto definitivo en el sector alto para 72.000 habitantes.

4. Alimentadora Tobalaba Poniente Sector II.

Este proyecto tiene por objeto establecer el abastecimiento del sector al poniente de Tobalaba, entre las avenidas Larraín y Arrieta, desde su planta elevadora en lugar de los estanques 4 y 5 de la Reina, con presiones prohibitivas en la red. En esta forma, ese caudal contribuye a reforzar el servicio del sector ex-fundo la Reina referido en el punto 4 de este memorándum.

5. Estanque 8.000 m³ Tobalaba Poniente.

Este estanque es la primera unidad de dos que deben ejecutarse en el camino Las Parcelas y para la regulación del sector poniente de Avda. Tobalaba. El proyecto estructural del estanque debió ampliarse en sus obras accesorias de acceso y desagüe, así como del sistema de drenaje que impuso las características del suelo.

6. Alimentadora El Departamento.

El abastecimiento al sector Sur de la ciudad se hace a través de una cañería de concreto armado que presenta frecuentes problemas de explotación. Se ha proyectado un gradual reemplazo por cañerías de acero. La etapa actual del proyecto consulta el reemplazo de 1.300 metros aproximadamente desde Avda. J. P. Alessandri hacia el oriente.

7. Alimentadora Gran Avenida.

Existe un proyecto de la D.O.S. que mejora el abastecimiento del sector entre Avda. Departamental y Salesianos. La Empresa ha estudiado la variación de este proyecto por calle Chiloé - Berlín y Llano Subercaseaux. Para su término es necesaria la determinación previa de las obras del Metropolitano Norte - Sur, con el objeto de evitar traslados de elevados costos. Estas aún no están definidas.

8. Sistemas de comunicaciones y telemedición.

Se ha confeccionado un proyecto que centraliza la información técnica, desde las fuentes hasta los puntos de entrega de conducción y distribución primaria. Este sistema permitirá obtener la información adecuada para una operación eficaz, con el máximo aprovechamiento de los recursos de la Empresa.

El proyecto ha sido presentado a la Superintendencia de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones para su aprobación.

9. Complementación Plantas Las Vizcachitas.

Se han ejecutado tres proyectos que complementan esta planta dentro de uno más amplio.

a) Nueva aducción ambas plantas. Los equipos para el tratamiento químico requieren de presiones más elevadas que la actual red de servicio. Para solucionar este inconveniente se proyectó una captación a mayor cota, desde el acueducto Laguna Negra hasta Vizcachas.

b) Desagüe del ala norte de los filtros de Vizcachitas. El desagüe ejecutado consistía en un pozo absorbente, que no daba garantías de funcionamiento eficiente en caso de emergencia en los filtros. Se proyectó un colector directo al Canal San Carlos.

c) Mecanización de dosificación de cal y sílice activada para la planta Vizcachas. Se confeccionaron las especificaciones Técnicas de Suministros de los equipos de importación para la dosificación mecánica de cal y sílice activada para la Planta Las Vizcachas. La posterior adquisición de estos equipos fue materia de propuesta pública. Su empleo permite el tratamiento de las aguas en el caso de turbiedades altas.

10. Rejillas rotatorias Acueducto Laguna Negra.

Las aguas de la producción de Cordillera llegaban directamente a los estanques sin paso previo por los filtros, por cuanto su calidad normal es satisfactoria en cuanto a su turbiedad. Sin embargo, elementos en suspensión, provenientes de alzas de la laguna Lo Encañado han producido obstrucciones en los medidores, inconveniente para cuya solución se confeccionaron las Especificaciones Técnicas de Suministro de equipo de rejillas rotatorias para filtrar las aguas provenientes de Cordillera.

Estos equipos fueron materia de propuesta pública.

11. Nueva Planta Príncipe de Gales.

El estudio de la zona alta al oriente del Canal San Carlos pudo precisar las necesidades de elevación en Príncipe de Gales para el servicio de la zona alta. En base a dicho estudio se confeccionaron las Especificaciones Técnicas de suministro de los equipos motobomba para la nueva Planta, considerando las emergencias en Tercer Acueducto y la elevación racional antes de su construcción con las instalaciones actuales. Estos equipos también fueron materia de propuestas públicas.

12. Nuevos Estanques.

La nueva programación de distribución, de acuerdo a los estudios anteriores requieren la construcción de los nuevos estanques Bilbao y Fleming, los que por hallarse en terrenos no urbanizados precisan un levantamiento altimétrico para poder ejecutar los planos de futura expropiación.

Los recintos ya han sido individualizados y sólo se espera el término del proyecto del tramo final del Tercer Acueducto, para solicitar la expropiación.

13. Alimentadora General Velásquez.

Esta alimentadora se encuentra construída actualmente sólo hasta 5 de Abril. Se completó el proyecto de su prolongación hasta la Avda. 5 de Enero que aliviará las deficiencias del sector Pedro Aguirre Cerda-Cerrillos.

14. Habilitación continuidad Acueducto Laguna Negra en Ojos de Agua.

La conducción actual de las aguas de Lo Encañado hasta el Acueducto, a través del Canal Romazas experimenta una pérdida de 600 Lts/seg., la que se espera evitar al rehabilitar el antiguo cauce destruido por el terremoto de 1945; se proyectó una rápida descarga desde la salida del túnel en Ojos de Agua, hasta el Acueducto.

15. Alimentadora Mapocho.

Las necesidades del Sector Poniente de Santiago hicieron preciso reactualizar un antiguo proyecto de mejoramiento Quinta Normal hecho por D.O.S. Este proyecto consulta cañería de acero soldado en 800 y 500 mm. y un cruce bajo el Ferrocarril Subterráneo en Matucana.

16. Alimentadora Tucumán.

Es un apéndice de la alimentadora anterior que por calle Tucumán alimenta al sector Carrascal. Es materia de proyecto y obra separada de la anterior.

17. Conexión Acueducto Príncipe de Gales.

La necesidad de mantener un constante abastecimiento en la actual Planta elevadora hizo preciso el estudio de ese proyecto que consulta un cruce bajo el Canal San Carlos y una válvula compuesta de características especiales.

18. Estanque 15.000 m3 en derivación Trinidad.

Las autoridades del Ministerio de la Vivienda han determinado que la Empresa construya un estanque de 15.000 m3 en la captación Trinidad, para regular parte del consumo de El Canelo. Este proyecto ha sido ejecutado por CORVI y revisado por la D.O.S.; en la actualidad está siendo estudiado por la Empresa para obtener el máximo de aprovechamiento de los recursos que deben destinarse a su confección.

19. Mejoramiento Sector Pedro de Valdivia Poniente.

La deficiente presión en el sector Pedro de Valdivia-Bilbao-Salvador-Providencia, ha creado un serio problema al no contarse con los diámetros necesarios para la demanda actual. Se proyecta una solución a través de refuerzos de alimentadoras y construcción de un nuevo estanque en cerro San Luis o en los terrenos de la Empresa de Agua Potable de Santiago en Vitacura.

Se incorporaron a la Empresa en el mes de Noviembre 5.120 servicios pertenecientes a la D.O.S., entre las calles Recoleta, Víctor Cuccuini, Bolivia y camino El Barrero.

Se realizó la reparación de redes que alcanzó a 30.000 m. (en 1971).

Se hacen labores de cobranza, facturación, que constituyen la mayor fuente de financiamiento del Servicio.

Se realizan trabajos en poblaciones y campamentos con la colocación de pilones para el abastecimiento de agua potable en esos sectores.

Se hacen instalaciones de servicios domiciliarios; en 1970 hubo 3.918 solicitudes para instalación de servicios domiciliarios que fueron canceladas; en 1971 hubo 7.019 solicitudes canceladas, lo que representa un aumento del 79%, siendo la cantidad de solicitudes presentadas similar a la de 1970, por lo que el aumento de volumen de trabajo sólo ha sido observado en 1971.

Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario

La Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario es un Servicio dependiente de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Fue creada por la Ley N° 16.391, de 1965 y su Reglamento Orgánico está contenido en el Decreto 456 (V. y U.), de 1967.

Los alcances del concepto "equipamiento comunitario" están contenidos en el Art. 58 de la Ley 16.391, donde se precisa que se trata de "todas aquellas construcciones que, de una u otra manera, beneficien a la comunidad".

Las atribuciones de la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario, están señaladas en el Art. 13 de la propia Ley 16.391, así como en sus modificaciones posteriores: Art. 80 de la Ley 16.742 y artículo 8º de la Ley 17.370, además de sus respectivos reglamentos.

Específicamente, a la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario le corresponde realizar las siguientes funciones:

a) La planificación, coordinación y programación de las obras de equipamiento comunitario (Decreto 670 (V. y U.), de 1966 y Decretos 666 y 51, ambos V. y U., de 1967).

b) La proyección y construcción de las obras de equipamiento comunitario, así como la prestación de asistencia técnica y/o financiera para la ejecución de estas obras por terceros. También, la construcción, por mandato, de las obras de equipamiento (Decreto 324 (V. y U.), de 1968; Decreto 444 (V. y U.), de 1971; Decreto 884 (MOPT), artículo 27, de 1949, etc.).

c) La adquisición y enajenación, así como la explotación, de las obras de equipamiento comunitario (Art. 13, Ley 16.391; Ley 3.313, de 1917; Decreto S. 2.651, de 1934; Ley 16.617, Art. 225).

La acción de la D.P.E.C. está orientada por una serie de políticas que, en su conjunto, tienen por objeto adecuar los recursos institucionales y financieros de que dispone el Organismo a la demanda que, en materia de infraestructura, precisa la comunidad para coadyuvar a su desarrollo social y económico, atendiendo prioritariamente aquellos sectores más postergados.

Se tiene así que las obras de equipamiento albergan actividades y servicios que benefician siempre, a la comunidad y al individuo, sólo como integrante de aquella. Consecuentemente, la política que aplica la D.P.E.C. es la de la propiedad social del equipamiento, dentro de la cual es posible distinguir distintos regímenes según sea el tipo de la obra de que se trate y de la organización encargada de su administración. Estos regímenes van desde una propiedad pública y hasta una propiedad de las organizaciones comunitarias de base.

La necesidad de aumentar progresivamente la producción de obras de equipamiento, ha llevado a establecer una política financiera de recuperación y reinversión de dichos recursos. Así la gama se extiende desde inversiones que contemplan porcentajes importantes de subvención (p.ej.: obras de emergencia debidas a sismos, temporales, etc.), hasta aquellas inversiones que permiten su recuperación total (p.ej.: obras de equipamiento comercial, de esparcimiento, etc.); incluyendo una amplia gama en que se establecen las facilidades necesarias según se trate del tipo de obra, de la organización, del sector socio-económico que se beneficie, de la región donde se realice la inversión, etc.

Durante el año 1971, la D.P.E.C. tuvo a su cargo la realización de obras por un costo total de aproximadamente E° 110.000.000, con un egreso en el año superior a los E° 46.000.000. Con esta inversión fue posible construir un total de aproximadamente 101.000 m² edificados y 25.000 m². habilitados, sin considerar en este cálculo la superficie de numerosas obras que se repararon y terminaron o bien se ejecutaron a través de la línea de préstamos.

A manera de comparación puede señalarse que, durante el año 1970, se realizó obras por un monto total de aproximadamente E° 19.000.000, con un egreso en el año de E° 10.000.000. La superficie edificada fue de algo más de 28.000 m². En resumen, la actividad realizada en 1971 más que cuadruplicó la desarrollada en el año anterior.

Por otra parte, en 1971 se innovó la modalidad de ejecución de las obras, introduciéndose la de construcción directa por parte del Estado, en base a brigadas de trabajadores bajo la dirección técnica de la D.P.E.C. Con un promedio anual de 140 trabajadores, se construyó aproximadamente 30.000 m². a través de este sistema.

También a fines de 1971 se inició la instalación de una planta para elaborar elementos prefabricados necesarios en la construcción de las obras de equipamiento, principalmente de tipo transitorio y de emergencia. Dicha planta comenzará a funcionar en el segundo semestre del presente año con una producción inicial estimada superior a los 10.000 m². anuales.

El volumen de obras ejecutado en 1971 se desglosa, en cuanto su destino, de la siguiente forma (las cifras son aproximadas):

17.500 m². edificados de equipamiento socio-cultural (incluye: centros sociales, salas de uso múltiple, teatros, etc.).

5.800 m². edificados de equipamiento comercial (incluye supermercados, locales comerciales, casinos, etc.).

34.300 m². edificados y 25.500 m². habilitados en obras de esparcimiento y recreación (incluye balnearios populares, canchas, juegos infantiles, áreas verdes, etc.).

29.100 m². edificados de equipamiento escolar y pre-escolar (incluye escuelas, jardines infantiles, guarderías, etc.).

14.200 m². edificados de obras no incluidas en las clasificaciones anteriores (pensionados, policlínicos, terminales de buses, casas consistoriales, gimnasios, etc.).

En cuanto al costo total de las obras en ejecución en 1971, se distribuye de la siguiente manera:

Egreso en 1970 y años anteriores:	Eº 2.297 miles
Egreso en 1971:	Eº 46.432 miles
Egreso en 1972 y años siguientes:	Eº 60.867 miles

La actividad ejecutora desarrollada por la D.P.E.C. se ha canalizado principalmente, a través de 3 líneas de acción:

a) **Labor Directa:** Corresponde a aquella acción que es financiada totalmente por el Servicio y en la que la elaboración de los proyectos y la ejecución misma de las obras es de responsabilidad de la Institución.

El mayor volumen de obras así como de inversión del programa 1971 se realizó a través de esta línea, a saber:

1. **Plan de Balnearios Populares:** se inició la ejecución de 17 balnearios, 14 de los cuales se terminaron en el mismo año, con un total de 27.000 m². edificados.

2. **Plan General de Obras:** Comprende la construcción aproximada de 23.000 m².

3. **Plan de Obras Transitorias:** Incluye la instalación de 650 módulos de madera, con un total de aproximadamente 27.000 m².

4. **Obras varias,** en que se incluye la nueva planta de la D.P.E.C., plaza de juegos, construcciones de emergencia, etc., con un total de superficie habilitada de 18.000 m².

b) **Labor Indirecta:** Se refiere a la inversión financiera que realiza la D.P.E.C., principalmente en créditos para la construcción de obras de equipamiento. En 1971 se inició esta labor, otorgándose en total 34 préstamos por un monto superior a los Eº 24.000.000. Principal beneficiario de estos préstamos son las municipalidades del país, que los destinan a la ejecución de obras de adelanto comunal.

Los proyectos son aprobados por la D.P.E.C. y el giro de los fondos controlados por inspectores del Servicio.

c) **Mandatos:** en 1971 se introdujo, asimismo, esta nueva línea de acción, a través de la cual la D.P.E.C. pone a disposición de otras Instituciones y organizaciones en general, su capacidad técnica para la construcción de obras de equipamiento. Dicho año se construyó, por mandato de la Junta de Adelanto de Arica, un balneario con un costo aproximado de Eº 2.560.000 y una superficie de 1.260 m². Para 1972 está programada la construcción del Centro Cívico para Casma - Perú, con fondos recolectados por el pueblo de Chile con motivo de los sismos que asolaron al País Hermano (con una inversión aproximadamente de Eº 10.000.000), así como varias otras obras de envergadura y también menores.

Se pretende para 1972 poner en práctica un sistema combinado de las líneas crediticias y de mandatos, de modo de poder proporcionar a los beneficiarios de los préstamos no sólo el financiamiento necesario sino, también, el servicio de la construcción de obras.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

(Obras en ejecución en cada año, por provincias)

P R O V I N C I A	1 9 7 0			1 9 7 1				
	Superf. (m ²) edificada	habitada	costo (miles F ^o)	egreso (miles F ^o)	Superf. (m ²) edificada	habitada	costo (miles F ^o)	egreso (miles F ^o)
Tarapacá	—	—	—	—	3.799,84	800	6.348	4.363
Antofagasta	—	—	—	—	5.187,76	480	7.702	547
Atacama	—	—	—	—	416,76	—	995	—
Cochilco	—	—	—	—	7.098,72	—	7.051	6.960
Cochimbo	641,60	1.872	729	191	2.088,24	—	1.609	1.520
Aconcagua	656,20	4.248	1.276	339	9.486,68	—	6.948	4.819
Valparaíso	—	—	—	—	57.628,37	21.786	53.040	19.952
Santiago	24.745,16	20.571	14.174	7.723	3.568,64	2.400	2.325	1.891
O'Higgins	—	—	—	—	204,80	—	210	72
Colchagua	—	—	—	—	1.837,00	—	2.118	2.059
Curicó	—	—	—	—	1.837,00	—	5.615	2.039
Talca	—	—	—	—	1.837,00	—	1.902	1.881
Mcaule	—	—	—	—	450,56	—	462	72
Linares	—	—	—	—	122,88	—	100	—
Nuble	—	—	—	—	2.929,75	—	4.307	—
Concepción	966,80	324	838	260	—	—	450	—
Arauco	—	—	—	—	81,92	—	1.893	—
Bío Bío	—	—	—	—	—	—	—	—
Malleco	—	—	—	—	81,92	—	1.860	—
Cautín	1.687,88	—	1.774	1.513	81,92	—	1.723	2
Valdivia	—	—	—	—	—	—	—	—
Osoorno	—	—	—	—	—	—	—	—
Llanquihue	—	—	—	—	655,36	—	820	—
Chiloé	—	—	—	—	778,24	—	773	—
Aysén	—	—	—	—	532,48	—	1.203	113
Magallanes	—	—	—	—	246,00	—	142	142
T O T A L	28.697,64	27.015	18.791	10.026	100.950,84	25.466	109.596	46.432

NOTA: Las columnas correspondientes a las superficies no incluyen la totalidad de las obras financiadas a través de la línea de préstamos, así como reparaciones, terminaciones, conservación, etc.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Ha planteado para el SINAP (Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos, compuesto por la conjunción de la Caja Central y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo), a partir del inicio del Gobierno Popular, una serie de políticas, tendientes fundamentalmente a: permitir que los sectores más postergados, dentro del sector de ingresos medios de la población, tengan una mayor participación en el número de operaciones para la vivienda, y mejores condiciones de operación de los préstamos (reducción de costos). Por otra parte, en su calidad de organismo rector de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, ha dictado normas a fin de democratizar la generación del poder en los directorios de las Asociaciones. Además, utilizando sus propios recursos ha colaborado en el plan SISMO, con una fuerte participación; y dictado lineamientos en el sentido de lograr un efectivo control sobre el mercado de viviendas, los que hacen que esta Institución concorra al financiamiento de empresas constructoras, planes de urbanización, etc.

A continuación se presentan en detalle cada una de las políticas de este organismo.

a) Nuevas normas de acceso al préstamo: de acuerdo a la política general de Gobierno. Se adoptaron medidas respecto a las normas de acceso a las operaciones del SINAP, para integrar así a un mayor número de ahorrantes, especialmente aquellos de menores disponibilidades de recursos. Así, se fijó como **renta mínima** para postular a préstamos de viviendas, la cantidad de E^o 2.082,00, monto que debe cubrir el núcleo familiar.

También se procedió a rebajar los intereses de los préstamos en favor de los ahorrantes de más bajos niveles de ingreso, los que fueron reducidos de un 6 a un 4,50%. Para los ahorrantes de mayores ingresos, hubo una disminución de los intereses, para llegar en forma escalonada a un máximo de 9,5%, en lugar del 10% establecido primitivamente.

Luego, se rebajaron el monto y la permanencia de los ahorros previos, considerándose incluidas en dichos montos los gastos de operación (comisión, legales y estudios técnicos).

Por último, los gastos de operación también fueron reducidos en forma escalonada, reduciéndose la comisión mínima a un 3% en lugar de un 4,5%; y fijándose la máxima en un 4%.

En relación a gastos por estudios legales y técnicos tuvieron, asimismo, una rebaja de un 1,5% a un 0,5%.

Para hacer efectivas estas rebajas fue necesario disminuir los gastos de operación de las Asociaciones, con cuyo objeto se hizo extensiva la norma de limitar las rentas a un máximo de 20 sueldos vitales mensuales.

b) Democratización del SINAP: La política que se puso en acción iba dirigida fundamentalmente a un efectivo saneamiento en la constitución de los Directorios de las AAP, en los cuales habían representantes del sector empresarial, interesados en la producción de viviendas. Para estos efectos se estableció una política de incompatibilidades que está en vigencia a partir de 1971. Por otra parte se prohibió la concen-

tración de poderes en manos del Directorio que, en la práctica se autogeneraba, estableciendo una efectiva participación de los asociados en la elección de los nuevos miembros de los Directorios. Para este efecto se convocó a las asambleas ordinarias de depositantes en todas las AAP del país, a las que se instruyó la confección previa de listas de candidatos a directores y su publicación oportuna en los locales de atención al público.

c) Remodelaciones urbanas: Dentro de la nueva política la Caja Central se ha incorporado más efectivamente al programa habitacional del Estado, participando en los proyectos de remodelación de ciudades impulsados a través de la Corporación de Mejoramiento Urbano. En tal sentido se suscribió un convenio entre la Caja Central y la CORMU para la realización conjunta de proyectos de remodelación en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Chillán y Concepción, fundamentalmente.

También se consideró la modificación de la Resolución N° 47 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en orden a permitir a la Caja Central reglamentar y orientar eficazmente el uso de los fondos del 5% captados por las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Conviene señalar que en esta acción conjunta de la CORMU y la Caja Central se integran las respectivas Municipalidades en lo que atañe a los proyectos de remodelación urbana en las comunas correspondientes.

d) Financiamiento de Construcciones: Por Decreto N° 504, del 19 de Agosto de 1971, se autorizó a la Caja Central para destinar en sus presupuestos anuales de capital, los fondos necesarios para proyectar, construir viviendas económicas por cuenta propia o de terceros, y conceder préstamos para la edificación de éstas. De esta forma, la Caja Central está llevando a cabo uno de los objetivos del programa de Gobierno en el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos, como es el de estimular grandes programas habitacionales a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y con un fuerte respaldo financiero de esta Corporación. Estos objetivos están orientados fundamentalmente para satisfacer las urgentes necesidades habitacionales de grupos, comunidades y cooperativas. Cabe señalar que antes principalmente se podía realizar con aportes de créditos externos. A lo largo del año 1971 fueron financiadas de esta manera 5.000 viviendas, muchas de las cuales han sido entregadas y otras por entregarse.

Además, con el objetivo de activar la producción de viviendas, la Junta Directiva gestionó y obtuvo la dictación del Decreto N° 507, de 16 de Noviembre de 1971, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través del cual se establece una línea de crédito bancario en favor de las empresas constructoras y de las cooperativas habitacionales.

Estos créditos serán otorgados por el Banco del Estado y las entidades bancarias comerciales, destinados a proyectos específicos de conjuntos no superiores a 150 viviendas, los que no podrán exceder de 10.500 M² de superficie edificada.

e) Reconstrucción: A consecuencia del sismo del 8 de Julio de 1971, en primer término se establecieron normas de excepción en favor de los prestatarios damnificados cuyas viviendas requieran ser repara-

das o reconstruídas. Estos préstamos no estuvieron sujetos al requisito de ahorro previo ni de permanencia y operaron con prioridad sobre las solicitudes normales.

Por último, el SINAP se integró decididamente al Plan de Reconstrucción para el área afectada.

f) Beneficios para los arrendatarios de viviendas: Las Asociaciones de Ahorro y Préstamo podrán otorgar sus beneficios a fin de que cualquier arrendatario que lo haya sido por más de dos años, adquiera la propiedad en que vive y pase a ser propietario de ella. La única exigencia consiste en que el dueño acepte se le pague, por parte de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, con valores reajustables del propio SINAP, que permanecerán total o parcialmente congelados durante un plazo, conforme a lo que determine la Caja Central, según lo que reglamente el Presidente de la República. Así los propietarios de casas de arriendo saldrán favorecidos, ya que los liberará de dificultades con los arrendatarios, y les permitirá disponer de una renta segura, reajutable y con un alto interés, amparada por las garantías de un Sistema responsable, como es el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos, y los miles de arrendatarios podrán convertirse en propietarios de modo que la renta que paguen mensualmente en lugar de imputarse como arriendo en retribución por la mera ocupación temporal de la vivienda, se convertirá en dividendo en abono del valor de la casa respectiva.

g) Regulación del mercado de viviendas: Las medidas anunciadas por la Caja Central de Ahorros y Préstamos, tiene por objeto incentivar y promover la producción de viviendas adecuadas a las necesidades y posibilidades de los ahorrantes del Sistema, a más bajos costos y de mejor calidad.

Estas disposiciones favorecen en consecuencia, tanto a los prestatarios como a los productores de viviendas.

Para los prestatarios, por ejemplo, se permitirá operar con costos más reales de sus viviendas al eliminar en los presupuestos sobre precios que eran destinados tanto a cubrir posibles alzas durante períodos de construcción, como desfinanciamientos derivados de la relación precio-préstamo.

Para los constructores, se abre la posibilidad de que sus proyectos sean financiados con los préstamos de los prestatarios del SINAP. Así también se pretende que a través de una participación conjunta de organismos tales como CORFO, Caja Central, Ministerio de la Vivienda, se asegure un adecuado abastecimiento de materiales de construcción.

De los lineamientos antes planteados se demuestra claramente un real cumplimiento que en materia de comercialización de viviendas, señala el programa del Gobierno Popular.

Actividad desarrollada.

La actividad desarrollada por el SINAP se puede dividir como sigue:

En los dos últimos meses de 1970, se alcanzó un monto de operaciones superior a lo programado, ya que el Sistema venía recuperándose de la crisis de Octubre del mismo año. En 1971, por su parte, primer año

del actual Gobierno, las metas propuestas por el sector aunque bastante ambiciosas, fueron prácticamente cumplidas en su totalidad. Situación que se vio afectada además, por las catástrofes e inundaciones y el sismo de Julio de 1971.

Las metas previstas para 1972 son en algún grado considerablemente superiores a las de 1971. Es así como, de 12.500 soluciones habitacionales otorgadas en 1971, se espera llegar este año a 18.500 soluciones para la vivienda. Hecho que se explica en el cuadro siguiente:

ACTIVIDADES DEL SINAP

Labor	1970 (Nov-Dic.)	1971 (Ene-Dic)	1972 (Ene-Feb.)
Préstamos finiquitados (unidades)	2.419	12.512	2.547
Monto Préstamos (ME ^o)	210,4	1.286,4	318,0
Superficie cubierta por Préstamos (m ²)	173.500,0	922.300,0	177.736

Recursos financieros.

El financiamiento del SINAP proviene exclusivamente de recursos captados a través de instrumentos de ahorro. Unos dirigidos para la adquisición de viviendas (Mercado Primario), y otros, los más importantes desde el punto de vista del volumen de recursos, dirigidos hacia los inversionistas que buscan una rentabilidad a sus capitales. Entre los primeros, están los ahorros de las personas en las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y el Impuesto a las utilidades de las empresas (5% CORVI). Entre los segundos los Pagarés Reajustables (PR) de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y los Valores Hipotecarios Reajustables (VHR) del SINAP.

A continuación se anexa un cuadro analítico del comportamiento del ahorro en el Sistema:

SALDO DE AHORRO

(E^o de cada año)

	Saldo (mE ^o) al 31-12-70	Saldo (mE ^o) al 31-12-71	% Incremento
Pagaré Reajustable (PR)	199,9	232,7	16,41
Valores Hip. Reajust. (VHR)	1.160,0	2.350,5	102,60
Depósitos de Ahorro (Impto. 5% y Ahorro)	1.557,0	2.499,4	60,50
TOTAL	2.916,9	5.082,6	102,1

Como conclusión la labor del SINAP obedece a la política global del sector vivienda, compatible con una estrategia nacional de desarrollo. Las metas físicas anuales se derivan de la planificación de todo el Sector, correspondiendo al SINAP una importante participación en ella.

Por otra parte, la captación de ahorros no sólo se efectúa para cumplir exactamente con las metas físicas sino que además, la política del SINAP, en este aspecto, es captar la mayor cantidad de recursos de modo a ser consecuente con la política económica nacional, ya que su labor incide fuertemente en la disminución de presiones inflacionarias que afectan a toda la economía.

Un análisis detallado del programa planteado por la Unidad Popular, para el SINAP, nos lleva a concluir que los grandes pasos están dados y se han establecido los mecanismos para su efectivo cumplimiento, quedando como metas futuras la consolidación e intensificación de los lineamientos políticos empezados.

3. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCION

Análisis de los recursos materiales.

Previo al análisis de la labor del año 1971, en la programación, adquisición, distribución y uso de los materiales, es necesario dejar establecido, que el sector vivienda carecía de experiencia en el manejo de esta variable. Hasta 1970, los problemas de programación, adquisición y manejo de materiales estaban en manos de las empresas constructoras quienes realizaban labor de acuerdo a las condiciones que regían en el mercado.

Igualmente, las empresas e industrias productoras de materiales han venido trabajando con el sistema de pedidos y en general manteniendo un bajo stock en fábrica. Así, el programa de 1971, se inicia con un escaso stock de materiales en el mercado, a excepción de fierro y acero de los cuales por incapacidad de almacenamiento se exportan cerca de 20.000 toneladas.

Es debido a la inexperiencia ya señalada, que en el programa habitacional de 1971, sólo se preveían problemas de abastecimiento de volcánita, omitiéndose considerar los efectos de la estacionalidad de producción de maderas, ladrillos y otros rubros. Además en la compatibilización nacional de materiales e insumos de la construcción no se estimó la demanda del mercado invisible (mercado al por menor), lo que no permitió prever una serie de problemas que fueron apareciendo en la puesta en marcha y desarrollo del programa.

A lo anterior, es necesario agregar las fuertes presiones que recibe el sector en orden a generar actividad, a solucionar problemas de diversos tipos y de distintas prioridades.

Es en el contexto anteriormente descrito que el sector vivienda inicia su labor. Así, como primera medida se firman algunos convenios de producción o convenios de precios para asegurar el abastecimiento normal de los principales materiales. Al mismo tiempo se realizan importantes adquisiciones que reactivan y dinamizan la industria. Acompaña a estas acciones los llamados a propuestas, contratos e inicios de un gran volumen de obras en los meses de Marzo, Abril y Mayo,

los cuales por no contar con un adecuado programa de iniciaciones, debidamente compatibilizado con la capacidad de producción de materiales, crean en el curso del año los principales problemas de desabastecimiento.

A lo anterior, es necesario agregar toda la acción realizada por el sector en la operación invierno y en la operación sismo con lo cual se quiebran todos los records de demanda, principalmente de madera, vidrios y elementos de techumbre.

Es precisamente después del sismo (Agosto de 1971) en que se presentan los primeros problemas de abastecimiento, destacándose: acero y fierro, maderas, asbesto cemento, volcánita, ladrillos y vidrios.

A esta altura del año, empiezan a aparecer los efectos del gran volumen de obras contratadas en Marzo, Abril y Mayo: los efectos de la descoordinación entre la programación de la demanda con la programación de la producción (ej. clásico: acero y fierro para la construcción); los efectos de la estacionalidad de producción de maderas y ladrillos; los efectos de la insatisfacción de la demanda del mercado invisible; los efectos de la descoordinación de las acciones de adquisición de materiales por parte de las instituciones de la vivienda y los departamentos de ejecución directa y, todo lo anterior agravado con acciones especulativas realizadas por intermediarios y algunas empresas constructoras.

A principios de Septiembre de 1971, se realizó un serio esfuerzo para conocer y estudiar a fondo la situación de materiales y, determinar las diferentes medidas y acciones a adoptar para ordenar los problemas de producción y distribución y, para corregir los diversos errores que se habían detectado.

CIMEC, a partir de las demandas de los distintos organismos, los pedidos a las industrias correspondientes y una estimación de cantidades a asignar al mercado al por menor (ferreterías y negocios del ramo) preparó los cuadros 4 y 5 que resumen las necesidades y la producción de materiales de construcción, para el período Septiembre a Diciembre de 1971.

A pesar de las cifras de déficits que muestra el Cuadro 5, CIMEC señalaba que en general esos déficits no se producirían en la práctica debido al atraso que a esta fecha mostraban los planes de construcción, por lo cual las demandas y necesidades calculadas se distribuyen en el tiempo sin provocar los problemas que las cifras indican. Agregado a ello, el que las demandas de algunos organismos aparecían sobreestimadas (infladas) sin guardar relación con la capacidad de consumo de materiales de los mismos.

A raíz de los análisis de la situación se creó en el sector la Comisión de Insumos y se adoptó la medida del VISADO, centralizando este organismo en la Dirección General de Planificación y Presupuestos, entregándole como principales funciones la centralización de la información de los requerimientos de materiales, de las distintas acciones y proyectos de las instituciones del sector y, la visación de las órdenes de entrega de materiales de las industrias productoras a dichas obras.

C U A D R O N° 4

NECESIDADES Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SEPT. — DIC. 1971

MATERIALES	Unid.	CORA	MOPT	MINVU	CORFO	S.C.E.H.	S.C.E.E.	SINAP	MERCADO NO CONT.	DEMANDA TOTAL
ACERO (BARRAS)	TON		23.980	13.325	8.200	2.041	3.908	1.346	4.454	57.254
ART. SANITAR.										
-- W.C.	c/u		3.700	16.425	257	500	3.600	7.998	17.300	49.780
-- URINARIOS	c/u		2.072		257	75	1.150			3.554
-- LAVAMANOS	c/u		6.900	17.500	86	1.350	1.150	7.584	17.300	51.810
-- TINAS	c/u			4.386		46		3.999	17.300	25.731
-- LAVAPLATOS	c/u			8.981				4.413	14.000	27.394
PL. ABS. CEMENT.	MT ²	250.000	4.820	670.000	10.000	1.421	176.500	368.161	561.300	2.042.202
CEMENTO	TON	6.500	141.200	163.000	32.000	14.150	32.400	19.374	59.200	467.824
CLAVOS	KGS	170.000		656.840	72.000	38.300	193.300		286.150	1.416.590
PL. Fe. GALV.	MT ²	56.000	39.600	481.700	107.000	6.900	182.200		790.639	2.164.039
LADRILLOS	c/u									
-- CHONCHON	c/u	2.500.000	7.707.600	33.000.000		1.075.000	2.000.000		7.000.000	53.282.600
-- PRENSADO	c/u				150.000			10.743.400	7.000.000	17.893.400
MADERA	PGS	2.800.000	2.472.000	5.540.000	280.000	241.800	795.000	1.015.440	2.865.600	16.009.840
VIDRIOS	MT ²	30.000	48.000	300.000	4.000	13.300	129.000	95.940	386.800	1.007.040
VOLCANITA	MT ²			1.624.000		16.000		432.200	280.000	2.382.200

FUENTE: CIMEC.

C U A D R O N° 5
NECESIDADES, PRODUCCION Y DEFICIT DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION. SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1971.

MATERIALES	DEMANDA TOTAL	PRODUCCION	DEFICIT = (-) SUPER. = (+)
Acero (Barras)	57.254	36.256	(-) 20.998
Artef. Sanitarios			
— W.C.	49.780		
— Urinarios	3.554		
— Lavamanos	51.810		
Sub-Total	105.204	91.364	(-) 13.840
— Tinas	25.731	12.384	(-) 13.347
— Lavaplatos	27.394	58.632	(+) 31.238
Pl. Asb.-Cemento	2.042.202	2.487.000	(+) 444.788
Cemento	467.824	548.300	(+) 80.476
Clavos	1.416.590		
Pl. Fe. Galvanizado	2.164.034	2.715.000	(+) 550.961
Ladrillos			
— Chonchón	53.282.600		
— Prensado	17.893.400		
Sub-Total	71.186.000	44.700.000	(-) 26.476.000
Madera	16.009.840	11.000.000	(-) 5.009.840
Vidrios	1.007.040	892.800	(-) 114.240
Volcanita	2.352.200	1.500.000	(-) 852.200

FUENTE: CIMET.

Hay que destacar que desde el inicio de 1971, vino funcionando una Comisión de Insumos Intersectorial que entabló contacto con los productores, les dió a conocer los requerimientos de materiales y se firmaron algunos convenios de producción y de precios, con lo cual se aseguró el abastecimiento de algunos productos a precios en general inferiores a los existentes en 1970.

La Comisión de Insumos Sectorial, en su labor de visado se constituyó oficialmente a principios de Diciembre de 1971.

Con el visado de las órdenes del retiro de materiales se persigue lograr una cierta racionalidad en el consumo de materiales, evitando acumulaciones innecesarias en bodegas, obras o faenas, a la vez que asegurar el oportuno abastecimiento a aquellos proyectos y acciones calificadas como prioritarias.

La labor del visado requiere en forma previa una afinada programación de la ejecución y de un expedito sistema de información del avance físico de las obras y de la producción en fábrica de los distintos elementos sujetos a control.

La puesta en marcha de la labor del visado ha tenido varios tropiezos, ello porque no ha sido suficientemente explicada a los equipos de programación, adquisición de materiales y ejecución de las Corporaciones; por la insuficiencia de antecedentes de requerimientos y la inexperiencia de trabajo del sector en estas materias.

Todos los problemas presentados en el curso del año 1971 deberán solucionarse y corregirse en 1972.

Análisis del empleo generado.

La actividad de la construcción estaba casi paralizada a fines de 1970, al asumir el Gobierno de la Unidad Popular, lo cual significaba que el nivel de empleo que el sector estaba generando en este momento era sumamente bajo.

Uno de los objetivos que perseguía el programa habitacional de emergencia de 1971 era, precisamente, aumentar en forma sustancial el nivel de empleo generado por el sector, planteándose una meta de 44.681 obreros ocupados directamente.

Como se aprecia en el cuadro N° 6, se logró un crecimiento importante y sostenido (excepto en los meses de Septiembre y Octubre) del empleo generado hasta llegar a ocupar 46.911 obreros en forma directa en las obras del sector, superando así la cifra programa.

C. Recursos Financieros.

Para la ejecución del Programa de emergencia en su gasto de capital el sector dispuso de una cifra cercana a los 5.500 millones de escudos, provenientes principalmente de aporte fiscal (32,8%), créditos internos (23,8%), excedentes de Cajas de Previsión (15,1%), excedentes del presupuesto corriente (10,6%) y amortizaciones de préstamos (4,9%) y otros.

El consumo de los recursos financieros se distribuye en grandes líneas de gasto como son: adquisición de terrenos, construcción de obras, instalación y distribución de agua potable, inversión financiera, equipamiento comunitario. El cuadro N° 7 muestra la distribución institucional del gasto.

Del cuadro se desprende que el mayor gasto efectuado corresponde al rubro vivienda y urbanismo (alrededor del 50% del total), es decir, a la ejecución de viviendas y urbanización de sitios. Otro rubro de importancia es el de los gastos no inversión que corresponden a adquisición de maquinarias y equipos, estudios y proyectos, amortización de préstamos, reposición de pavimentos, etc. Puede apreciarse que la mayor cifra en este rubro es de Caja Central y corresponde casi en su totalidad a amortización de deudas tanto internas como externas (99,0%).

La inversión financiera se refiere en el caso de CORVI, a los préstamos a corto plazo a empresas constructoras de viviendas económicas y a la labor crediticia de CORHABIT dirigida especialmente a cooperativas y grupos sociales organizados. También CORMU con sus aportes a sociedades mixtas.

Desde otro ángulo, la Corporación de la Vivienda consumió el 36,9% del total de los fondos, lo que resulta lógico por el gran volumen de obras, que contrató e inició en 1971. Le sigue la Corporación de Mejoramiento Urbano que de un total de E° 654.4 millones, invirtió en su plan de obras E° 473,7 millones.

Se destaca la Caja Central con 29,5% de gasto sobre el total del sector, sin aporte fiscal en sus ingresos, lo que está indicando el afianzamiento del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos en la población chilena.

C U A D R O N° 6

MANO DE OBRA OCUPADA EN FORMA DIRECTA

Año 1971

INST.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CORVI	12.684	16.761	19.535	21.152	22.525	23.981	24.324	24.511	26.648	26.232
CORHABIT					4.117	4.956	5.052	5.136	5.044	5.299
CORMU (1)										5.072
COU		7.831	9.683	11.244	11.914	12.762	11.457	10.040	9.886	9.708
TOTAL	12.684	24.592	29.218	32.396	38.556	41.699	40.833	39.687	41.578	46.941

(1) Sin datos mensuales, excepto Diciembre.

C U A D R O N° 7

GASTOS DE CAPITAL DEL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO 1971

	Corvi	Corhabit	Cormu	C O U	Caja Central	E.A.P.S.	Minist.	TOTAL	%
Adquisición Terrenos	44.768		62.195					106.963	1,9
Viviendas y Urbanismo	1.861.422	324.485	473.724	3.135	10.146			2.672.913	49,6
Invers. financieras	45.884	228.211	18.101		498.152	9.222		799.570	14,9
Gasto no Inversión	37.122	15.404	72.176	96.427	916.028	9.629	1.498	1.148.284	21,3
Equip. Comunitario			28.242				45.774	74.016	1,4
Descuento Hipot.					162.506			162.506	3,0
Instalación y distribución									
agua potable				44.945		40.609		85.554	1,6
Alcantarillados, excretos y colectores				139.287				139.287	2,7
Pavimentac. de calles y aceras				190.322				190.322	3,6
T O T A L	1.989.196	568.101	654.438	474.116	1.586.832	59.460	47.272	5.379.415	100,0

FUENTE: Balances Presupuestarios de las Instituciones al 31/12/71.

Deteniéndose un poco en las cifras globales, puede concluirse que el Gobierno Popular como ningún otro Gobierno ha destinado considerable parte de los recursos fiscales a la actividad habitacional y que ello se ha obtenido como una respuesta necesaria a los objetivos planteados al sector, los que se han comentado en páginas anteriores. En efecto, se tiene que el aporte fiscal en 1971 para el presupuesto de capital del sector llegó a la cifra de E° 1.808,3 millones, en tanto que el año 1970 sólo fueron E° 861,8 millones (E° de 1971).

Desde el punto de vista del manejo de los fondos o ejecución del presupuesto el Ministerio avanzó también al establecer controles y revisiones periódicas de los estados financieros de las Instituciones al nivel de proyectos a fin de mantener abastecidas las necesidades inmediatas de cada una de ellas. Se ha logrado así racionalizar en mayor medida el uso de los recursos financieros resguardando en mejor forma los intereses de la población usuaria. No obstante aún no se ha caminado lo suficiente pero se siguen buscando fórmulas en combinación con el Ministerio de Hacienda con el objeto de perfeccionar los sistemas actuales.

Uno de los objetivos planteados para la racionalización de las actividades del sector es especializar a las Instituciones relacionadas con el Ministerio.

La situación respecto a este punto se refleja también en el cuadro de gastos; así en el año 71 persistieron las labores comunes: CORVI y CORMU adquieren terrenos; CORHABIT construye viviendas siendo su misión específica administrar los bienes producidos por CORVI; CORVI concede préstamos y urbaniza sitios, labores que deben estar centradas en otras instituciones.

Sobre estos puntos se han efectuado ya conversaciones y se han adoptado importantes acuerdos cuyos efectos deberán comenzar a sentirse en 1972.

Los gastos de capital del sector se solventarán principalmente con los ingresos provenientes del aporte fiscal, créditos internos, excedentes de Cajas de Previsión y excedentes del presupuesto corriente, cuya importancia relativa dentro del total de ingresos ya fue comentada. A pesar de tener un significativo aumento con respecto a 1970, las amortizaciones de préstamos llegan sólo a 4,9% (ver CORHABIT).

Los Créditos internos (E° 1.312,7 mill.), en los casos de CORVI y CORMU, constituyeron una fuente necesaria de financiamiento dada la magnitud que alcanzaron los programas de ambas instituciones y la imposibilidad de recurrir a mayor otorgamiento en los aportes del Fisco comprometido también fuertemente en otros sectores. Específicamente en CORMU no se pudo contar con los ingresos programados en la recuperación de inversiones en el San Borja puesto que los problemas derivados de la instalación de servicios en el sector fue un elemento que retardó la entrega de las torres con las consiguientes consecuencias. La Caja Central tiene alta participación en este rubro debido a que las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, frente a excesos de liquidez colocan los fondos en ella permitiendo su empleo financiero en compra de valores mobiliarios y otros; por este concepto le ingresaron a la Caja Central E° 907,5 millones.

El cuadro 8 contiene la distribución institucional de los ingresos.

C U A D R O N° 8
INGRESOS DE CAPITAL DEL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO 1971

	Corvi	Corhabit	Cormu	C O U	Caja Cent.	E.A.P.S.	Ministerio	Total	%
Aporte Fiscal	579.385	278.801	424.177	431.521	50	34.500	59.868	1.808.302	32,8
Exced. Cajas de Previsión	777.285							777.285	15,1
Fondos Locales Cajas de Previsión	55.205							55.205	
Amortiz. Préstamos	29.838	133.826			107.406	1.274		272.344	4,9
Venta Activos	6.567							350.208	6,4
Aportes de Terceros	7.300		114.350					121.650	2,2
Créditos Internos	250.000	30.000	127.900		905.740			1.312.740	23,8
Reservas Tesorería		2.008						2.008	
Comités Programadores		6.770		44.753				11.523	0,2
Préstamos BID		13.738				6.665		22.439	0,5
Venta San Borja			38.457					38.457	0,7
Percepción Valores Mobiliarios								167.972	3,0
Transfer. al P. Metropolitan			13.750					13.750	0,2
Otros Ingresos					70			70	
Excedente Presup. Cta.	310.255	133.507	15.687	52.057	79.739	25.415		585.276	10,6
T O T A L E S	2.015.835	598.650	674.537	488.331	1.605.523	68.985	59.868	5.511.729	100,0

FUENTE: Balances Presupuestarios de las Instituciones al 31-12-71.

4. PROGRAMA DE VIVIENDA PARA 1972.

En el programa habitacional para 1972 se plantean las siguientes líneas de acción, a través de las cuales se canalizará la actividad del sector:

a) Atención a las demandas del área de propiedad social. Consulta la producción de viviendas en dos grandes sublíneas: producción destinada a los núcleos urbanos y producción para satisfacer necesidades del sector rural. El objetivo principal de esta línea, aparte de la satisfacción de las necesidades de vivienda, es dar un apoyo relevante a la estrategia de desarrollo, por lo cual se otorgará trato preferencial al área social. Por tal razón los programas propenderán a crear o reforzar la infraestructura habitacional de los centros o zonas industriales, agrícolas, mineras y de pesca.

La tenencia de la vivienda puede ser social o privada. Esta última será reglamentada de tal manera que se hagan limitaciones efectivas al dominio con el objeto de condicionarlo al hecho de que sólo es propietario el trabajador realmente incorporado a la fuente de producción para la que fue programada dicha vivienda.

b) Atención a la demanda de postulantes y grupos organizados. La línea ha sido concebida para atender diversos canales de demanda de vivienda exclusivamente en los sectores urbanos (campamentos, funcionarios de servicios fiscales inscritos Rol Unico Postulantes (RUP), sindicatos, grupos sociales organizados, imponentes de Cajas de Previsión, cooperativas de viviendas, impuestos CCRVI de 5% sobre las utilidades, requerimientos consolidados del Plan de Ahorro Popular (PAF)). Por lo tanto, los sectores beneficiados por esta línea son el proletariado urbano, los de menores recursos y los medios. Desde el punto de vista del ingreso, esto significa atender a los sectores que poseen un ingreso no superior a 3,5 vitales, aproximadamente.

c) Remodelación urbana.— Se rige por el concepto de Mejoramiento Urbano. Abarca construcción de viviendas y equipamiento de centros urbanos deteriorados. Respecto a la población misma uno de los objetivos es lograr una mayor densificación en base a programas seccionales y globales. Está destinada a la atención de todos los sectores socio-económicos, en grupos de clara afinidad territorial.

d) Rehabilitación urbana.— Atiende a un propósito de desahogo de las funciones de la vivienda y a una política de mejoramiento y conservación del stock habitacional. Beneficia a los sectores socio-económicos de acuerdo a los grupos de afinidad territorial que se determinan. La tenencia de esta línea podrá ser privada, colectiva, social o cooperativa.

e) Equipamiento social.— Tiene como objetivo primordial la satisfacción de las necesidades sociales de los distintos agrupamientos territoriales, con especial énfasis en las acciones que eleven la conciencia política de los grupos poblacionales. Se otorgará el beneficio de esta línea en forma preferente a los grupos de afinidad territorial. La tenencia será solamente colectiva y o social.

f) **Relleño urbano.**— Esta línea procura la regularización de la tenencia de la vivienda y desarrollar el relleno urbano, con lo cual se logrará aumentar el rendimiento del stock existente de viviendas y un mayor aprovechamiento de la infraestructura urbana.

g) **Mejoramiento de poblaciones.**— Proporcionará materiales y elementos para mejorar las condiciones habitacionales y urbanas a antiguas operaciones de emergencia y operaciones sitios. También se preocupará de las áreas deficitarias en proceso de consolidación. Por lo tanto se benefician con esta línea los grupos de afinidad territorial de los sectores populares.

h) **Emergencia.**— Tiene una fisonomía muy distinta a las anteriores, pues corresponde a las periódicas situaciones de emergencia derivadas de las catástrofes sísmicas o climáticas que sufre el país, con especial daño en los sectores populares, a quienes se les otorgará una atención preferencial.

i) **Apoyo tecnológico, científico y de capacitación.**— Con esta línea se procura conceder a un conjunto de acciones llamadas líneas de apoyo, la importancia que realmente tiene en la actividad del sector la investigación científica, la capacitación laboral, la intensificación de la educación a todo nivel y, por último, la asistencia técnica y jurídica. De esta investigación científica derivará un desarrollo tecnológico en el sector, que permitirá operar con mayor eficacia obtener una mayor productividad, lograr un más alto rendimiento de las investigaciones y, lo que es primordial también, acercar al usuario de la vivienda al tablero de proyectos, de tal modo que se encuentren soluciones de diseño más lógicas e identificadas con las necesidades funcionales expresadas en diversas tipologías acorde con ciertas formas regionales del habitat.

El programa habitacional plantea para 1972 la iniciación de 58.000 viviendas y el término de urbanización o urbanización completa para 36.000 sitios. Si se observan estas cifras sin analizarlas, pueden aparecer incongruentes con la política de mantener el nivel de actividad alcanzado durante 1971. Sin embargo, la explicación real de este hecho es la siguiente:

El Gráfico Nº 1 muestra la Curva General de Actividad en el sector a nivel nacional. Las cantidades expresadas en él están mostrando el nivel mensual de la actividad (viviendas en construcción).

En los gobiernos anteriores esta Curva General de Actividad muestra que nunca existió una tendencia estable, sino que expresaba un carácter cíclico.

Conscientes que esta discontinuidad, provoca entre otros, desempleo nacional, alza de costos, desabastecimiento de materiales en los períodos de mayor actividad, etc., se plantea para el presente año 1972, mantener la actividad máxima alcanzada en el año 1971, buscando romper con la tendencia cíclica que han desarrollado gobiernos anteriores.

Es así como observando el Gráfico N° 1, esta actividad máxima alcanzó un tope de 65.800 viviendas en Diciembre de 1971, es decir, a esa fecha estaban en ejecución 65.800 unidades que habían sido contratadas tanto en 1971 como en años anteriores. Esta cantidad de viviendas será la que tendremos que mantener durante 1972, y fue elegida, pues representa la utilización máxima de la capacidad productiva de materiales y el mantenimiento del nivel ocupacional.

El programa incluye iniciar 58.000 viviendas y la urbanización de 36.000 sitios. Estas 58.000 viviendas a iniciar se repartirán según las distintas instituciones en la siguiente forma:

CORVI	30.000 viviendas	(10.000 viv. más en el 4º trim. 72)
CORMU	7.000	"
CORHABIT	13.000	"
		5.500 viv. (saldo P. 20.000 / 70)
		2.500 " (cooperativas) *
		5.000 " (nuevas líneas) *
SINAP	3.000	"
<hr/>		
TOTAL	58.000 viviendas	

Esto no significa que podemos iniciar estas 58.000 viviendas en cualquier momento del año, pues si procediéramos así no podríamos mantener el nivel; si iniciáramos en cualquier momento estas viviendas mantendríamos todavía los ciclos. La única forma de producir una actividad estable, es iniciando la misma cantidad de viviendas que se van terminando.

Es necesario también tener en cuenta cómo se mantiene este nivel. En primer lugar, los responsables de hacer la programación de las contrataciones e iniciaciones (Deptos. de Programación de las Corporaciones) tendrán que controlar con la mayor precisión la iniciación de obras; tendrán que precisar en el tiempo la diferencia que existe entre viviendas contratadas y viviendas iniciadas, por su repercusión en el proceso productivo (producción de materiales y nivel de ocupación de mano de obra) y en aporte de recursos financieros para el sector.

En el Cuadro N° 1 se presenta un resumen mensual de las metas de iniciación de viviendas programadas para CORVI, CORMU y CORHABIT concordante con las en ejecución por concepto de arrastre y las que se terminarán mes a mes, a fin de lograr el objetivo planteado.

* Las 7.500 viviendas para cooperativas y nuevas líneas corresponden a una estimación hecha con el fin de traducir las líneas de préstamos y emergencia a un número de viviendas equivalente.

C U A D R O N° 1

RESUMEN NACIONAL DE METAS FISICAS

V I V I E N D A S

C O R V I C O R M U C O R H A B I T

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
ARRASTRE	62.057	59.994	60.834	51.651	45.240	38.853	31.049	25.649	24.705	20.415	19.307	17.520	*62.057
VIV. A INI. 72	2.478	1.792	3.046	3.042	2.971	4.584	6.185	5.462	5.330	5.658	946	1.053	42.547
VIV. A CONT. 72	4.392	3.706	4.929	4.194	6.517	5.437	5.535	5.152	1.062	1.232	381	—	42.547
VIV. A TERM. 72	4.804	3.718	8.345	9.227	6.310	6.588	7.804	5.471	2.237	5.869	2.086	2.965	65.424
NIVEL DE ACT.	64.535	64.264	68.150	62.009	58.569	56.766	55.047	54.810	58.302	59.384	59.823	58.889	

* Están incluidas las obras contratadas por CORVI en Diciembre 71 y Enero 72

CUADRO N° 2

CORVI

Líneas de acción	O. nuevas	A cont. en 4º Trimestre 72	Total
1. Línea A			
Sindicatos	2.500	3.000	5.500
2. Línea B			
Fuerzas Armadas	1.500	—	1.500
Campamentos	7.000	2.500	9.500
Plan Ahorro Popular	4.000	1.000	5.000
Inst. de Previsión	6.500	1.000	7.500
Grup. Org. Oper. Sitio y otros	3.100	2.500	5.600
Otros (líneas fronter., etc.)	1.000	—	1.000
3. Línea C			
Programa de Reconstruc.	4.439	—	4.439
TOTAL	30.039	10.000	40.039
Urbanización sitios	11.800 sitios		

CUADRO N° 3

CORMU

Líneas de Acción	Obras Nuevas
1. Línea A	
Sindicatos	500 viviendas
2. Línea B	
Fuerzas Armadas y Carabineros	1.500 viviendas
Otros (líneas fronterizas, etc.)	336 ”
3. Línea C	
Remodelación	4.000 ”
Programa Reconstrucción	664 ”
TOTAL	7.000 ”

CUADRO N° 4

CORHABIT

Líneas de Acción	Labor Nueva
1. Línea B	
Préstamos Cooperativas	5.674 unidades
Convenios Colectivos	1.805 ”
Préstamos Individuales	89 ”
2. Línea G	
Préstamos Mejoramiento Poblaciones	
a) Reparac., Terminac. y Ampliac.	20.000 ”
b) Unidades Progresivas	13.834 ”
c) Unidades Sanitarias	19.750 ”
3. Línea H	
Préstamos Emergencia	
a) Mediaguas	10.000 ”
b) Unidades Progresivas	6.666 ”
4. Saldo Plan 20.000 / 70	5.500 viviendas
T O T A L	83.318 atenciones

CUADRO N° 5

C O U

Líneas de Acción	Obras Nuevas
1. Línea B	
Urbaniz. completa N° sitios	9.000 sitios
2. Línea D	
Term. urbaniz. N° sitios	7.171 ”
Programa ordinario COU	—, — ”
3. Línea H	
Urbaniz. Camp. de Trans. N° sitios	20.000 ”
T O T A L	36.171 sitios

C U A D R O N° 6

S I N A P .

Línea de Acción	Operac. Total	Semestre Primer	Semestre Segundo
Operaciones masivas	4.452	2.932	1.500
Operaciones Individ.	8.774	4.000	4.774
Labor Directa CCAP	860	560	300
SUB TOTAL	14.066	7.492	6.674
SISMO			
Reposición viviendas	4.440	2.900	1.500
TOTAL	18.466	10.392	8.074

NOTA: Las metas físicas del SINAP incluyen tanto la construcción de nuevas viviendas, como préstamos para adquisición, preparaciones y ampliaciones de viviendas antiguas.

Con el objeto de cumplir con la tarea propuesta por el Gobierno Popular para paliar la situación producida en las 5 provincias afectadas por el sismo de Julio del 71, el sector vivienda ha programado para 1972, la iniciación de 5.103 viviendas, mejoramiento de redes y la iniciación de un vasto programa de equipamiento social.

El Programa Habitacional de 1972 contempla, además de las inversiones en construcción de viviendas, urbanizaciones y equipamiento, otra serie de inversiones que corresponden a estudios e investigaciones de apoyo a la labor constructiva, a adquisición y mantención de maquinarias y equipos para el desarrollo de la labor de los Deptos. de Ejecución Directa y otros Deptos., a la remodelación y acondicionamiento del Parque O'Higgins (ex Parque Cousiño), a la creación de otros parques, a la mantención del Parque Metropolitano, al desarrollo y puesta en práctica de la Operación Invierno 1972, al desarrollo de Convenios de capacitación y estudios a otras iniciativas y proyectos de menor significación.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE LA VIVIENDA.

A. Descripción y oportunidad del evento.

La Exposición Internacional y Encuentro Solidario de la Vivienda 1972 es una iniciativa propuesta por el sector a fin de obtener tanto a nivel nacional como internacional un balance crítico y de apoyo constructivo a la política de vivienda del Gobierno Popular.

En consecuencia, no tiene carácter de Feria ni propósito comercial o publicitario sino fundamentalmente el objeto de enjuiciamiento, difusión e intercambio de ideas. Dentro de esas finalidades, deberá concitar la atención del país entero, el interés y participación de las masas populares, para lo cual hará uso de los más efectivos medios de comunica-

ción y expresión de masas. Por su parte, los trabajadores, funcionarios, técnicos, políticos y científicos de la vivienda, deberán encontrar un lenguaje común que permita debatir los problemas contingentes así como los generales.

El evento se llevará a cabo entre el 1º y 30 de Septiembre de 1972, localizado en el Parque O'Higgins, ex Parque Cousiño (1).. En este momento se efectúan trabajos de remodelación de dicho Parque a cargo de CORMU que lo transformarán en uno de los más completos y atractivos complejos de esparcimiento y cultura popular de Santiago. El situar aquí la Exposición de la Vivienda proporcionará el marco físico adecuado y la infraestructura necesaria para su complementación. El mes de Septiembre se ha elegido por razones de clima y por el interés de las fiestas nacionales, y la Parada Militar en el mismo escenario. Por otra parte, Septiembre es una fecha favorable para la llegada de estudiantes y profesionales de Europa y otros continentes.

B. Objetivos Inmediatos. Metas a largo plazo.

Como objetivos fundamentales de tipo general que motivan la Exposición-Encuentro, pueden señalarse los siguientes:

1. Movilización de masas para materializar y apoyar conscientemente una política de vivienda del Gobierno Popular considerada como instrumento de construcción del socialismo.

2. Producir un despegue de la capacidad organizativa y productiva del sector vivienda que permita alcanzar su máximo rendimiento en el sexenio.

3. Apertura del problema de la vivienda al diálogo nacional e internacional de todos los sectores interesados. Unir el esfuerzo de Chile al proceso mundial de desarrollo de la planificación, la vivienda y el equipamiento social especialmente de los países en desarrollo.

Aparte de lo ya señalado, cada grupo de participación: ESTADO, TRABAJADORES, UNIVERSIDADES, USUARIOS, tiene sus propios objetivos sectoriales implícitos en el Encuentro e intercomunicación.

Las metas a largo plazo coinciden con las metas del sector vivienda, tantas veces enunciadas. En ese sentido el Evento constituye un episodio más dentro de la estrategia de desarrollo del sector y conlleva sus propósitos generales.

C. Dirección y estructura de trabajo. Financiamiento.

Quien convoca y lleva a efecto la Exposición y Encuentro Internacional de la Vivienda es el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo como entidad promotora.

La Exposición conserva, además, el patrocinio de UNCTAD III. Si bien ha desaparecido la coincidencia de fechas durante la celebración de UNCTAD III, se llevará a cabo algunas reuniones internacionales como

(1) Anteriormente, la Exposición se había convocado para Mayo de 1972, en coincidencia con la Reunión UNCTAD III. Esta fecha debió ser aplazada en vista del escaso tiempo que quedaba a la participación extranjera, de acuerdo con las normas internacionales.

por ejemplo, la que se refiere a: "Transferencia Tecnológica en el Area de Construcción de Viviendas", los cuales pueden considerarse como pre-encuentros o seminarios de anticipo de la Exposición Internacional.

Por razones técnicas y jurídicas se ha hecho necesario disponer de un aparato administrativo de la Exposición con algunas funciones comerciales inherentes a su operatoria, que no puede asumir el Ministerio como tal.

Para ese efecto, se constituyó una sociedad civil de responsabilidad limitada integrada por dos entidades: CORMU y CORFO y dotada de las más amplias facultades operativas. Su capital total es de veinte millones de escudos suma que será proveniente de fondos fiscales y que se presume recuperable en un cincuenta por ciento como resultado del ejercicio.

Esa sociedad CORMU-CORFO se ha denominado VIEXPO LTDA. sigla que deriva de combinar vivienda y exposición. Su directorio lo integran seis representantes de CORMU y dos de CORFO. Responde ante una comisión interministerial integrada por el Secretario General de Gobierno y el Ministro de la Vivienda y Urbanismo.

Exposición permanente de la Vivienda y el Equipamiento.

El MINVU ha considerado la necesidad de implementar el Plan Habitacional y desarrollo de las metas del sector, con una adecuada difusión popular y documentación técnica como partes fundamentales de la política de participación de la comunidad en todo nivel.

El primer paso de esa iniciativa, constituido por la Exposición Internacional y Encuentro Solidario de la Vivienda, no debe terminar allí sino continuarse en una labor permanente y sistemática de educación habitacional con alcances regionales.

En consecuencia, a partir de este Evento, quedará constituida la Exposición Permanente de la Vivienda y Equipamiento, cuya localización aún no está definida. Pero sí, el hecho de que los materiales provenientes tanto de la estructura del Pabellón del Parque como de la muestra misma, constituyen el punto de partida o capital inicial de esa Exposición Permanente.

Del mismo modo, la institución VIEXPO LTDA. a que se alude en el capítulo C) de este informe, proporcionará el marco jurídico y de empresa necesario para desarrollar la Exposición Permanente.

En una forma objetiva, pedagógica y a la vez atrayente se dará a conocer al público todo el aporte de la industria, los procesos de la construcción, los nuevos productos y sus posibilidades así como sus exigencias cualitativas. Es preciso orientar al usuario con respecto a los requerimientos de vivienda, mobiliario y equipo doméstico, sus exigencias de calidad, posibilidades de aprovechamiento óptimo y de mantención o rehabilitación caseras. Hay que iniciar desde el nivel escolar un proceso de educación para la vivienda y por la vivienda, destinado

a enriquecer los hábitos domésticos. Pero es particularmente importante la orientación de ese proceso a fin de que no se constituya en una exaltación del consumo o la apología de modelos de vida pequeño-burguesa. Si así fuere se transformaría, contrariamente a sus objetivos en un elemento desmovilizador de las luchas revolucionarias.

Se ha previsto un autofinanciamiento de la Exposición Permanente mediante el aporte económico de las Industrias de la Construcción y Equipamiento Doméstico, las cuales obtendrán a través de ella su mejor medio de difusión, tanto a nivel de masas como en el plano técnico. La idea puede complementarse con el otorgamiento de un sello de calidad por el cumplimiento de los requisitos técnicos y de diseño que correspondan a los productos, estimulando su optimización. Además, con iniciativas de entrenamiento y capacitación de los trabajadores en el uso de determinados materiales y procedimientos de construcción con métodos de estímulo a su rendimiento y aporte creador.

El Programa Habitacional de 1972, que ha sido formulado por el aparato de planificación del sector vivienda, constituido por la Dirección General, las Direcciones de Planificación del Ministerio, las Oficinas o Deptos. de Programación de las Corporaciones, las Delegaciones Zonales del MINVU y Corporaciones y las Oficinas de Coordinación del Desarrollo Urbano, es propuesto por la Dirección General al Comité Superior de Coordinación Sectorial para su aprobación.

La aprobación del Programa por el Comité Superior de Coordinación Sectorial da el inicio a la puesta en marcha y desarrollo del mismo.

Una vez aprobado el Programa por el Comité Superior de Coordinación Sectorial, en respuesta a la política de incorporación de la masa al proceso de decisiones, postulada por la Unidad Popular, se contempla la superior sanción del Programa Habitacional de 1972, por parte de las distintas organizaciones de los trabajadores y usuarios.

Para la sanción popular del programa, se consultan reuniones de trabajo representativas y masivas, a realizar en cada una de las capitales de provincia del país.

Respecto a esta ratificación popular sobre el Programa 1972, la Dirección General estima que debe constituirse un serio esfuerzo de parte del aparato institucional en orden a conseguir una efectiva participación de los pobladores y trabajadores organizados en la cual se recojan sus opiniones y criterios respecto a la acción habitacional del Gobierno Popular y particularmente respecto al Programa 1972.

Los objetivos que debe perseguir esta ratificación popular son:

1. Iniciar una apertura hacia la masa, destacando la importancia de su participación en los diversos niveles de decisión y planteando que la organización es un requisito previo para hacerla efectiva.
2. Recoger las opiniones y criterio de los trabajadores y usuarios respecto a la acción habitacional del Gobierno Popular y en particular respecto al Programa 1972.
3. Conseguir el respaldo popular respecto al Programa 1972.

5. LEGISLACION.

Las realizaciones durante el año 1971 y hasta el mes de Marzo de 1972, se han traducido en iniciativas de índole legal y/o reglamentarias, que se detallan ampliamente a continuación:

1. Ley que suprime la reajustabilidad.

Pronto a promulgarse se encuentra el proyecto de ley que suprime la reajustabilidad de los dividendos habitacionales.

Corresponde esta ley al cumplimiento de una de las primeras medidas del Programa de la Unidad Popular y que favorece a los adquirentes de viviendas cuya superficie no exceda de los 100 m². Se excluye de sus beneficios a los adquirentes de viviendas por intermedio de Asociaciones de Ahorro por tratarse de deudores con mayor capacidad de pago, pero se establece, incluso para los préstamos de dichas Asociaciones una facultad al Presidente de la República para fijar un área de préstamos de interés social, que tendrán una bonificación especial.

Con la promulgación de esta Ley, cuyos efectos se retrotraen a la fecha de asunción del actual Gobierno, se ha cumplido una sentida aspiración popular y se ha hecho justicia con los sectores más modestos de la población.

2. Ley sobre cobro ejecutivo de créditos habitacionales.

El Gobierno está consciente que la política habitacional del Estado debe ir acompañada de una administración financiera eficiente. A este objetivo obedece la dictación de la Ley N° 17.635, que legisla sobre el cobro ejecutivo de los créditos de carácter habitacional que otorgan las Instituciones de la Vivienda. La recuperación oportuna de los préstamos que se otorgan tiene vital importancia para nuevas inversiones habitacionales, por cuyo motivo, la ley recién promulgada ha creado, un procedimiento breve, justo y expedito, muy similar al de la cobranza judicial de impuestos.

3. Modificación de la Ley N° 16.741 sobre loteos irregulares.

Se ha modificado la Ley N° 16.741 sobre loteos en situación irregular. Las modificaciones introducidas permiten ampliar hasta el 9 de Julio de 1971 los loteos que puedan acogerse a los beneficios de la Ley. Por otra parte, consagra normas que facilitan a la Corporación de Servicios Habitacionales para que pueda regularizar el dominio de los sitios de las Poblaciones afectadas en favor de los adquirentes u ocupantes de ellos.

4. Proyecto de Ley que sanciona la toma y ocupación indebida de viviendas y sitios.

Se encuentra en el Congreso Nacional el proyecto de ley patrocinado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo que sanciona la toma y ocupación indebida de sitios y viviendas.

5. Proyectos en estudio.

Se encuentran en estudio dos importantes proyectos de ley que oportunamente serán sometidos a consideración del Congreso Nacional. Uno de ellos tiene por objeto sancionar el fraude habitacional, estableciendo las acciones civiles y criminales respectivas. El otro tiene por objeto facilitar los mecanismos de imputación del impuesto habitacional del 5% de las utilidades en favor de la Corporación de la Vivienda, en el caso de los préstamos de carácter habitacional que se hagan a los trabajadores de las Empresas respectivas.

Por último, se encuentran también en estudio una serie de modificaciones de la legislación habitacional, en general, para adecuarla a las exigencias actuales del desarrollo social.

6. Leyes diversas.

En el curso del último año se han dictado numerosas leyes de carácter habitacional con el objeto de dar solución a problemas específicos creados en diversas ciudades del país. Entre ellas tenemos las Leyes N.os 17.415, 17.428, 17.438, 17.474 y 17.475.

REGLAMENTOS Y DECRETOS

1. Decreto N° 75, de 1971, que creó el Comité de Catastro Nacional de Viviendas y Sitios Urbanos.

El Comité tiene por objeto estudiar la creación de un Catastro Nacional de Viviendas y Sitios Urbanos que sirva para perfeccionar los sistemas de asignación de viviendas y sitios y de concesión de créditos habitacionales para obtener una más equitativa utilización de los recursos financieros e impedir el goce indebido de beneficios habitacionales.

2. Decreto N° 98, de 1971, reglamentario del artículo 29° bis de la Ley N° 16.959, agregado por Ley N° 17.332.

Este Decreto reglamenta la facultad otorgada a la Corporación de la Vivienda, para expropiar, en favor de los empleados u obreros de Empresas Industriales o Mineras, las viviendas construídas o adquiridas por ellas con cargo al impuesto habitacional del 5%. Este Reglamento establece la forma como la Corporación de la Vivienda puede conceder los beneficios que otorga la ley a los beneficiarios de ella.

3. Decreto N° 165, de 1971. Crea Comisión Central Coordinadora para la adquisición de materiales de construcción.

Tiene por objeto centralizar, para reducir los costos, todo lo concerniente a la adquisición de materiales de construcción por las Instituciones del Sector Vivienda para los efectos del cumplimiento de la política habitacional del Estado.

4. Decreto N° 370, de 1971. Modifica Reglamento de Postulación a Préstamos Habitacionales.

Establece que los préstamos para la adquisición de viviendas construidas por Corvi, Corhabit o Cormu pueden llegar hasta el equivalente a 11.000 cuotas de ahorro para la vivienda.

5. Decreto N° 395, de 1971. Modifica Reglamento del Impuesto Habitacional del 5%.

En virtud de esta modificación se puso término a la facultad que tenían las Sociedades Constructoras de Viviendas del 5% de depositar sus fondos de reinversión en Instituciones Bancarias, debiendo depositarse dichos fondos, en adelante, en la Corporación de la Vivienda. Respecto de los fondos que existían a la fecha del Decreto en Instituciones Bancarias, el Decreto dio el plazo de treinta días para retirar dichos depósitos y hacerlos en la Corporación de la Vivienda.

6. Decreto N° 402, de 1971. Modifica Reglamento sobre Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

Este Decreto establece normas sobre la representación de los depositantes en las Asambleas de Depositantes de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, con el objeto de que dicha representación sea más directa y efectiva, evitándose la acumulación de poderes en pocas personas.

7. Decreto N° 504, de 1971. Aplica a la Caja Central de Ahorros y Préstamos diversas normas de la Corporación de la Vivienda.

El Decreto tiene por objeto darle a la Caja Central de Ahorros y Préstamos una serie de atribuciones que tiene la Corporación de la Vivienda, entre ellas la de construir, para agilizar y perfeccionar las funciones de esa Institución.

8. Decreto N° 269, de 1971. Aprueba Reglamento de Préstamos para obras de Equipamiento Comunitario.

Establece este Decreto el procedimiento para la concesión de préstamos de equipamiento comunitario por la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario.

9. Decreto N° 454, de 1971. Aplica a la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario diversas funciones de la Corporación de la Vivienda.

Este Decreto da a la Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario una serie de funciones que tiene la Corporación de la Vivienda, entre ellas, la de construir.

10. Decreto N° 565, de 1971. Modifica Reglamento sobre Retiro de Cuotas de Ahorro en dinero en plazos inferiores a tres años.

Se reglamenta en este Decreto el retiro de cuotas de ahorro para aplicarlas a una operación habitacional por intermedio de una Asociación de Ahorros y Préstamos.

11. Decreto N° 507, de 1971. Reglamento para proyectos de Viviendas que opten al financiamiento bancario.

Este Decreto tiene por objeto orientar la línea del crédito bancario para la construcción de viviendas económicas.

12. Decreto N° 574, de 1971. Modifica Reglamento de Impuesto Habitacional del 5%.

Este Decreto reglamenta la inversión en las diversas zonas del país del impuesto habitacional del 5%.

13. Decreto N° 698, de 1971. Reglamento Especial sobre asignación de préstamos para la adquisición de sitios y viviendas para el Plan Habitacional 1971.

Este Decreto reglamenta la forma como la Corhabit debe proceder para el otorgamiento de los préstamos habitacionales correspondientes al Plan Habitacional 1971.

14. Decreto N° 695, de 1971. Fija el nuevo texto del Reglamento de Comunidades de Copropietarios de Edificios.

Este Decreto precisa la intervención en la materia del Ministerio de la Vivienda y Dirinco. Por otra parte, se reglamenta todo lo concerniente a la Administración de los Edificios, gastos comunes, intervención de los Comuneros, existencia de Juntas de Vigilancia, etc.

15. Decreto N° 36, de 1972. Modifica Reglamento de Impuesto 5%.

Durante el año 1971, se crearon en la Subsecretaría tres Unidades de Trabajo con objetivos diferentes, las cuales son las siguientes:

Comisión del Catastro Nacional de Viviendas y Sitios Urbanos

Esta Comisión tiene por objeto la creación de un Catastro Nacional de Viviendas y Sitios Urbanos que sirva para perfeccionar los sistemas de asignación de viviendas y sitios y concesión de créditos habitacionales, a fin de obtener una más equitativa utilización de los recursos financieros e impedir el goce indebido de beneficios habitacionales.

Para estos efectos y en una primera etapa de esta trascendente labor, se confeccionó el material necesario instructivo, los formularios respectivos, Oficios, Circulares, Folletos, etc., y se hicieron todos los contactos necesarios con los Organismos del área habitacional que, en una u otra forma, han intervenido durante los últimos 10 años en las soluciones del problema habitacional.

Los resultados y avance de este trabajo han sido ampliamente positivos, contándose a la fecha con casi la totalidad de la información en el Sector Previsional. El SINAP lo entregará a mediados del presente año, con sus 21 asociaciones y la CORHABIT, Ministerio de Tierras y Colonización y Superintendencia de Bancos también en el curso del presente año, en distintas fechas de entrega.

Además, se impulsaron y realizaron reuniones de Abogados del Sector Vivienda y Previsión del país, siendo finalmente redactado en la Dirección Jurídica del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo un proyecto de ley para legislar sobre el catastro.

Oficina Nacional de Pobladores

El objetivo fundamental de esta Oficina es producir una activa participación de los pobladores en la solución de sus problemas habitacionales, haciendo que el poblador participe desde las bases en la creación de equipamientos, infraestructura y en los programas habitacionales. Igualmente se preocupa de agilizar el aparato burocrático canalizando convenientemente los problemas que se presentan, todo esto dentro del contexto de una conciencia de grupo y de una cooperación social mancomunada.

Los logros que se han palpado en forma más destacada, son aquellos en los cuales el poblador ha tenido un acceso directo en los problemas de la planificación de su propio sector de vivienda, creándose una clara conciencia de responsabilidad y sentido social. Asimismo, ha podido tramitar acertadamente la solución de sus problemas inmediatos.

La Oficina Nacional del Poblador durante el año 1971, atendió y solucionó en un 90% los 2.500 casos mensuales que se presentaron como promedio, sin olvidar las soluciones dadas en la infraestructura poblacional, como ser la formación de grupos, centros de madres, juntas de adelanto, clubes deportivos, etc.

Oficina de Organización y Método

Finalmente y con el objeto de atender y desarrollar en una mejor forma las funciones que le competen a la Subsecretaría, se estimó necesaria la creación —informal por el momento— de una Unidad de Organización y Método, a fin de que se pronunciara fundamentadamente en cada ocasión que fuera requerida, acerca de la racionalidad de las peticiones que sean presentadas a la Subsecretaría en materias de Organización, Personal y Remuneraciones.

6. CONSEJERIA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Dependiente administrativamente de CORHABIT, la Consejería tiene como objeto fundamental contribuir a la organización y movilización de los sectores poblacionales de la clase trabajadora, en especial la de aquellos residentes en poblaciones periféricas y campamentos, a fin de que se adopten las responsabilidades de decidir sobre los problemas de toda índole que afectan a las poblaciones como por ejemplo de tipo habitacional, cultural, de salud, abastecimiento, etc.

Rectificando radicalmente la política reformista de la ex Promoción Popular, la Consejería Nacional de Desarrollo Social se define como un instrumento al servicio de los intereses permanentes de la clase trabajadora, intereses que se identifican históricamente con los objetivos y metas del Programa Básico de la Unidad Popular y con las realizaciones concretas de su Gobierno.

Acción desarrollada en 1971.

Dos tareas que debían realizarse simultánea y paralelamente se plantearon a la Consejería durante el año 1971:

1. El reacondicionamiento institucional; y
2. La programación y puesta en marcha de los programas en terreno.

1. El reacondicionamiento institucional.

El acceso al poder del Gobierno Popular significó para la Consejería su reestructuración institucional y una nueva definición de funciones.

Entre sus objetivos centrales se tiene:

- la organización de la comunidad trabajadora;
- la creación de mecanismos de participación y control del aparato del Estado y de las responsabilidades de Gobierno.

2. La programación y la puesta en marcha de los programas.

Los diversos programas que se implementaron durante el año 1971, pueden agruparse en cuatro grandes líneas programáticas definidas en función a la orientación que correspondía darles de acuerdo a la política general del Gobierno:

- 2.1. Cambio cultural;
- 2.2. Fomento de organizaciones;
- 2.3. Equipamiento social; y
- 2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida.

2.1. Programas para el cambio cultural.

La característica de esta línea, es que las actividades culturales que ella genera son promovidas en el seno de las masas proletarias y surgen como realizaciones culturales que expresan sus propios valores.

a) Programa “Operaciones en terreno”.

Su finalidad específica es producir un impacto cultural en un área poblacional determinada que desencadene un proceso continuado de realizaciones culturales. Al mismo tiempo, crear condiciones favorables para el desenvolvimiento de otros programas de la Consejería.

Dentro de este programa se realizaron 76 “Operaciones en terreno” en otras tantas unidades poblacionales que comprometieron a 926 instructores culturales y beneficiaron a 380.000 pobladores.

Destacamos algunas actividades:

Exposiciones dibujo infantil	222
Equipos de títeres	691
Presentación obras teatro	193
Charlas para madres	1.933
Charlas técnico-deportivas	787
Charlas instrucción folklórica	951
Exhibiciones cine didáctico	598

b) **Programa “Balnearios Populares”.**

Este programa no sólo está destinado a ofrecer a la familia trabajadora la posibilidad de ejercer su derecho al descanso en lugares aptos para su recuperación mental y física, sino que también a aprovechar esos períodos de veraneo para su desarrollo artístico-cultural. Durante el período Diciembre 1971 - Marzo 1972, en coordinación con la Dirección General de Turismo - Depto. de Turismo Social, se habilitaron 9 balnearios. La Consejería seleccionó y movilizó 35.000 personas que concurrieron a través de 70 turnos.

Durante estos turnos y con personal especializado, se ejecutaron diversas actividades artístico-culturales, seleccionadas de acuerdo con los mismos veraneantes.

c) **Programa “Impresos y otras Publicaciones”.**

Tanto para implementar los programas de la Consejería como para difundir otros aspectos de las tareas sociales del Gobierno y de las organizaciones vecinales, se publicaron durante el año 1971, 8 títulos de folletos con una tirada de 358.000 ejemplares, 8 temas de afiches con 92.000 unidades y 236 artículos para la prensa.

2.2. Programas de Fomento de Organizaciones.

El objetivo común de estos programas apunta a incentivar y acelerar el proceso de organización de la comunidad de trabajadores, tanto a nivel local como regional y nacional, a fin de que la clase trabajadora pueda tener los canales y mecanismos institucionales para ir participando e incorporándose como elemento activo y rector en las responsabilidades y tareas del Gobierno Popular.

Tras este objetivo, la Consejería ha desarrollado actividades de promoción, asesoría y capacitación destinadas a constituir, consolidar e integrar Juntas de Vecinos, Centros de Madres y Organizaciones Juveniles a lo largo del país.

a) **Actividades de promoción y asesoría.**

Durante el año 1971 se realizaron actividades de promoción y asesoría a 721 organizaciones vecinales, entre Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, Centros de Madres, Centros Juveniles, Federaciones, etc.

b) Actividades de Capacitación.

Durante el mismo período, se realizaron 184 actividades de capacitación destinadas a dirigentes y socios de organizaciones vecinales, entre las que se encuentran seminarios, jornadas, un Congreso Regional, etc.

c) Material didáctico e informativo.

A fin de implementar las actividades de promoción y asesoría, así como las de capacitación, se imprimieron tiradas de 8 estatutos-tipos para diversas organizaciones vecinales, formularios de legalización y 4 documentos-guías para trabajos en terreno.

2.3. Programa de Equipamiento Social.

Esta línea tiene por objeto el fortalecimiento real y efectivo de las organizaciones vecinales otorgándoles, por una parte, una base de sustentación económica, y por otra, la posibilidad de crear servicios esenciales en sus sectores poblacionales que permitan a sus habitantes satisfacer necesidades hasta ahora no atendidas.

Los proyectos específicos que integran esta línea programática de trabajo se programaron, en coordinación con diferentes servicios públicos, y con las organizaciones vecinales de base. Muchos de estos proyectos se encuentran aún en su etapa de programación ya comprometidos con las organizaciones poblacionales, pero sin ejecutar por problemas técnicos y financieros.

a) Programa "Asistencia Crediticia".

Acogidos al sistema denominado "Crédito para pequeños productores, organizaciones comunitarias y centrales de compra", creado por Resolución del Banco Central de Chile el 17 de Marzo de 1971, 45 Organizaciones vecinales han obtenido créditos bancarios para financiar sus operaciones corrientes y adquirir implementos y herramientas de trabajo y educación. El monto global de los créditos otorgados alcanzó a E° 2.833.013, de cuya suma el 85,6% favoreció a cooperativas de diversa índole que funcionan a nivel vecinal.

b) Programas "Centros Productivos".

Los "Centros Productivos" constituyen ensayos a nivel de unidad vecinal destinados, entre otras finalidades, a otorgar a las organizaciones vecinales experiencias concretas de creación y administración de nuevas formas de propiedad y estímulos sociales. A través del país se han creado 7 Centros Productivos en las áreas de vestuario, puertas y ventanas, muebles y artesanía típica.

c) Programa "Centros de Abastecimiento".

Su objetivo es permitir, mediante la creación de Centros, el abastecimiento adecuado a precios justos y en localización conveniente, a la población de más escasos recursos.

Se ha programado, encontrándose sus estudios bastante avanzados, la creación de 50 Centros de Abastecimientos: 33 en Provincias y 17 en Santiago.

d) **Programa “Lavanderías Populares”.**

La incorporación progresiva de la mujer al proceso productivo, hace necesaria la liberación de ésta de los trabajos rutinarios del hogar. Entre éstos el agobiante lavado de la ropa de la familia.

Consecuente con esta política se han programado 16 lavanderías populares: 3 en las Comunas de la Provincia de Santiago y 13 en las del resto del país.

e) **Programa “Restoranes Populares”.**

Dentro de la misma política del programa anterior se programó la construcción de un Restorán Popular en la Comuna de Talcahuano.

f) **Programa “Centros de Recreación Interna”.**

Destinado a crear condiciones materiales que permitan la recreación y esparcimiento de la población —en coordinación con CORMU y COMSETUR— se ha proyectado la construcción de 4 campos de picnic, 8 plazas de juegos infantiles y 7 multicanchas.

g) **Programa “Centros Culturales”.**

Igualmente se encuentran finalizados los estudios para levantar 16 Centros Culturales destinados a constituir una infraestructura de acogida a las actividades socioculturales de los pobladores.

h) **Programa “Teléfonos Comunitarios”.**

Durante el año 1971 se instalaron 154 teléfonos en convenio con la Compañía de Teléfonos, en distintas poblaciones periféricas del país.

i) **Programa “Capacitación para programas de equipamiento”.**

Se realizaron 7 Seminarios Regionales para Encargados de Programas de Equipamiento, en los que participaron 105 funcionarios, y 12 Seminarios Regionales para pobladores incorporados a los programas a los que asistieron 560 personas.

2.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Los programas que incluyen esta línea van dirigidos a proporcionar, principalmente de manera indirecta, los medios materiales y técnicos que permitan mejorar las condiciones de vida de los miembros de la clase trabajadora. En esta área la Consejería actuó como coordinadora de esfuerzos de organismos estatales, llenando vacíos de ejecución cuando existieron, y sirviendo de contacto entre ellos y las organizaciones poblacionales.

a) Programa de "Educación del Consumidor".

Destinado fundamentalmente a crear una instancia de poder en los sectores poblacionales para asegurar un abastecimiento racional a las necesidades de consumo de la población, así como para controlar condiciones justas de comercialización, este programa incluyó actividades específicas de educación del consumidor.

En coordinación con DIRINCO, Universidad Técnica, ECA, SOCOAGRO, DINAC y representantes de Ferias Libres, etc., se ejecutaron actividades en 54 comunas del país, en las que estuvieron comprometidas 300 Juntas de Vecinos, 638 Centros de Madres y 19 Clubes Deportivos.

Un logro tangible de este programa fue la puesta en marcha de 185 Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP).

b) Programa de Salud.

Este programa fue realizado en coordinación con el Servicio Nacional de Salud, orientándose en general, a apoyar aspectos de democratización de ese Servicio, así como a reforzar y extender la acción de prevención de la salud generada por este mismo servicio a las áreas de población más abandonadas. Este programa abarcó 12 Provincias y con él se beneficiaron 217.466 pobladores.

Además, se destaca por su importancia el subprograma piloto "Prevención del Alcoholismo" que logró que iniciaran su rehabilitación 222 enfermos alcohólicos y la prevención primaria de 2.100 pobladores, todos habitantes del área sur y oriente de la ciudad de Santiago.

c) Programa de arborización vecinal.

En coordinación con el Instituto Forestal, SOCOAGRO, CORVI, CORHABIT, Municipalidades y Gobierno Interior, las Organizaciones Vecinales y voluntarios de establecimientos de educación, plantaron 81.291 árboles ornamentales en diversas poblaciones de 11 Comunas del Gran Santiago.